ESTUDIO DE SECTOR

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI.

PÚBLICA

ENERO DE 2026

CONTENIDO

CONTENIDO 2

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 4

2. ANÁLISIS DEL SECTOR 4

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 4

2.1.1. Contexto económico 4

2.1.2. Contexto técnico 18

2.1.3. Contexto regulatorio 19

2.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad 21

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 21

2.2.1. Histórico de contratación del ICBF 22

2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades 27

2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA 32

2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector 32

2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector 35

2.3.3. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector 43

3. ESTUDIO DE MERCADO 48

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA, Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN 70

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA 70

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 71

PÚBLICA

4.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (K DE CONTRATACIÓN) ..... **¡Error! Marcador no definido.**

5. CONCLUSIONES 72

6. ANEXOS 73

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda relacionadas con el objeto de contratación, teniendo en cuenta la necesidad identificada en la infraestructura del Centro de Atención Especializada Valle de Lili y Buen Pastor, así como los servicios requeridos y descritos en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT). Lo anterior con el fin de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- Identificar las características fundamentales de las empresas del sector que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad objeto de contratación.
- Determinar los precios promedio del mercado y establecer el presupuesto estimado para la adquisición del bien o la prestación del servicio a contratar.
- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.

Los análisis anteriores se realizan con el propósito de obtener la mejor oferta y seleccionar al contratista idóneo para atender las necesidades del ICBF Dirección Regional Valle, mitigando así el riesgo de incumplimiento. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones establecidas en la *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente.[1].

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1.1. Contexto económico

- **Identificación del sector**

Los sectores productivos —o sectores de la economía— permiten clasificar la actividad económica de una región de acuerdo con el tipo de proceso productivo que la caracteriza.

[1] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/Guia-para-elaboracion-ESE-comentarios.pdf, Fecha de consulta: 23 de enero de 2026.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Según la teoría económica, tradicionalmente se reconocen tres sectores principales, aunque algunos modelos amplían esta clasificación hasta cinco sectores.

1. Sector Primario:

El sector primario se refiere a todas las actividades relacionadas con la obtención directa de recursos de la naturaleza, sin que estos pasen por procesos industriales complejos. Incluye:

- Agricultura: cultivo de plantas y alimentos (granos, frutas, hortalizas, etc.).
- Ganadería: cría y explotación de animales para carne, leche, cuero, entre otros.
- Pesca y acuicultura: captura de especies marinas o producción controlada de peces y mariscos.
- Silvicultura: aprovechamiento y manejo de bosques (madera, resinas).
- Minería y extracción: obtención de minerales, petróleo, gas natural y otros recursos del subsuelo.

2. Sector Secundario:

El sector secundario corresponde al conjunto de actividades económicas dedicadas a transformar materias primas —provenientes del sector primario— en bienes elaborados o semielaborados mediante procesos industriales. Incluye:

- Industria manufacturera: transformación de materias primas en productos elaborados (alimentos procesados, ropa, muebles, químicos, maquinaria, etc.).
- Industria pesada: producción de bienes base como acero, cemento, petroquímica.
- Industria ligera: fabricación de bienes de consumo directo, como electrodomésticos o productos textiles.
- Construcción: edificaciones, obras civiles, infraestructura vial, obras públicas.
- Producción energética: generación de electricidad, refinación de petróleo y gas (según algunas clasificaciones).

3. Sector Terciario (Servicios)

El sector terciario, también llamado sector servicios, comprende todas las actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios para satisfacer necesidades de personas, empresas o instituciones. Incluye:

- Comercio: venta de bienes al por mayor y al por menor.
- Transporte y logística: movilidad de personas y mercancías.

PÚBLICA

- Turismo y hotelería: alojamiento, agencias de viaje, recreación.
- Servicios financieros: bancos, seguros, inversiones.
- Educación: escuelas, universidades, formación técnica.
- Salud: hospitales, clínicas, servicios médicos.
- Comunicaciones y tecnología: telecomunicaciones, informática, internet.
- Servicios profesionales: asesorías jurídicas, contables, arquitectura, consultoría.
- Administración pública: entidades gubernamentales y servicios estatales.

Las **adecuaciones y los mantenimientos locativos** se clasifican dentro del **sector secundario de la economía**, ya que implican actividades de construcción, reparación y transformación de espacios físicos. Este sector comprende procesos como remodelaciones, mantenimiento de infraestructura, mejoras en edificaciones y adecuación de espacios comerciales, industriales o residenciales.

Además, si las adecuaciones están orientadas a mejorar la funcionalidad de oficinas, locales comerciales o centros de servicio, también pueden estar vinculadas al **sector terciario**, ya que apoyan actividades de servicios, comercio y logística.

El mercado de la construcción en Colombia muestra un gran potencial de crecimiento debido al apoyo masivo del gobierno a los proyectos de desarrollo, a la introducción de tecnología avanzada en la construcción de edificios y a la expansión del sector turístico e institucional.

Las principales empresas realizan fuertes inversiones en materiales y tecnologías innovadoras para la construcción de edificaciones en la región. Tecnologías como BIM (Building Information Modeling) han ganado popularidad en el sector, ya que facilitan la colaboración entre arquitectos, ingenieros y contratistas mediante la creación de representaciones digitales completas y precisas de los edificios.

- **Clasificación UNSPSC**

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra codificado en la herramienta de clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas[2] y publicada por Colombia Compra Eficiente, así:

[2] Colombia Compra Eficiente. Clasificador de bienes y servicios. Disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios. Consultado el 23 de enero de 2026.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	15	39	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	36	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación.
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.
72	10	15	Servicio de apoyo para la construcción.

Fuente: Elaboración propia con base en la FCT elaborada por el área líder de la necesidad de contratación.

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022)), las empresas que ofrecen los servicios en estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 2. Actividad económica – Códigos CIIU

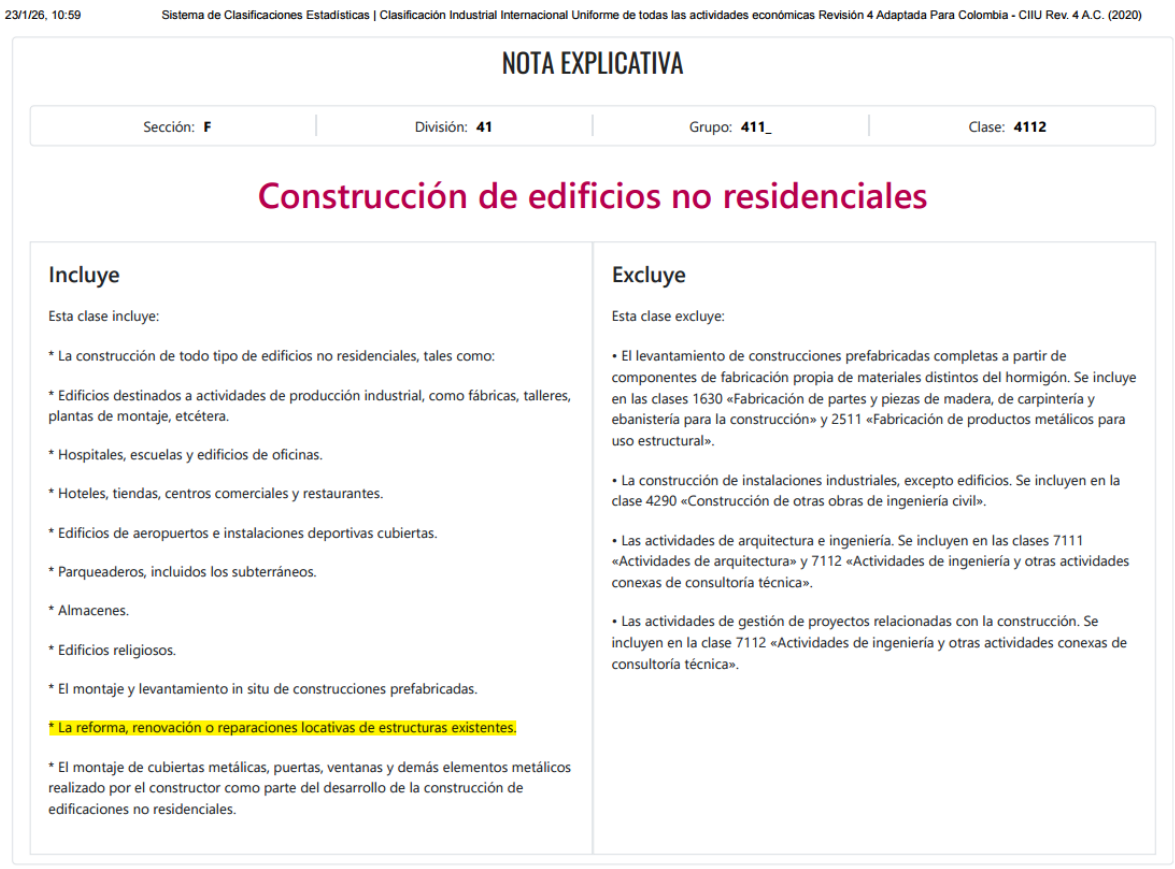
SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
F Construcción	41 Construcción de edificios	411 Construcción de edificios	4112 Construcción de edificios no residenciales
F Construcción	43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingenieria civil	433 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf. Consultado el 23 de enero de 2026.

PÚBLICA

- **4112 Construcción de edificios no residenciales**

Esta clase incluye:



23/1/26, 10:59 Sistema de Clasificaciones Estadísticas | Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada Para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2020)

NOTA EXPLICATIVA

Sección: **F** | División: **41** | Grupo: **411_** | Clase: **4112**

Construcción de edificios no residenciales

Incluye

Esta clase incluye:

* La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como:

* Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera.

* Hospitales, escuelas y edificios de oficinas.

* Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes.

* Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas.

* Parqueaderos, incluidos los subterráneos.

* Almacenes.

* Edificios religiosos.

* El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.

* La reforma, renovación o reparaciones locativas de estructuras existentes.

* El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

Excluye

Esta clase excluye:

• El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. Se incluye en las clases 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción» y 2511 «Fabricación de productos metálicos para uso estructural».

• La construcción de instalaciones industriales, excepto edificios. Se incluyen en la clase 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».

• Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

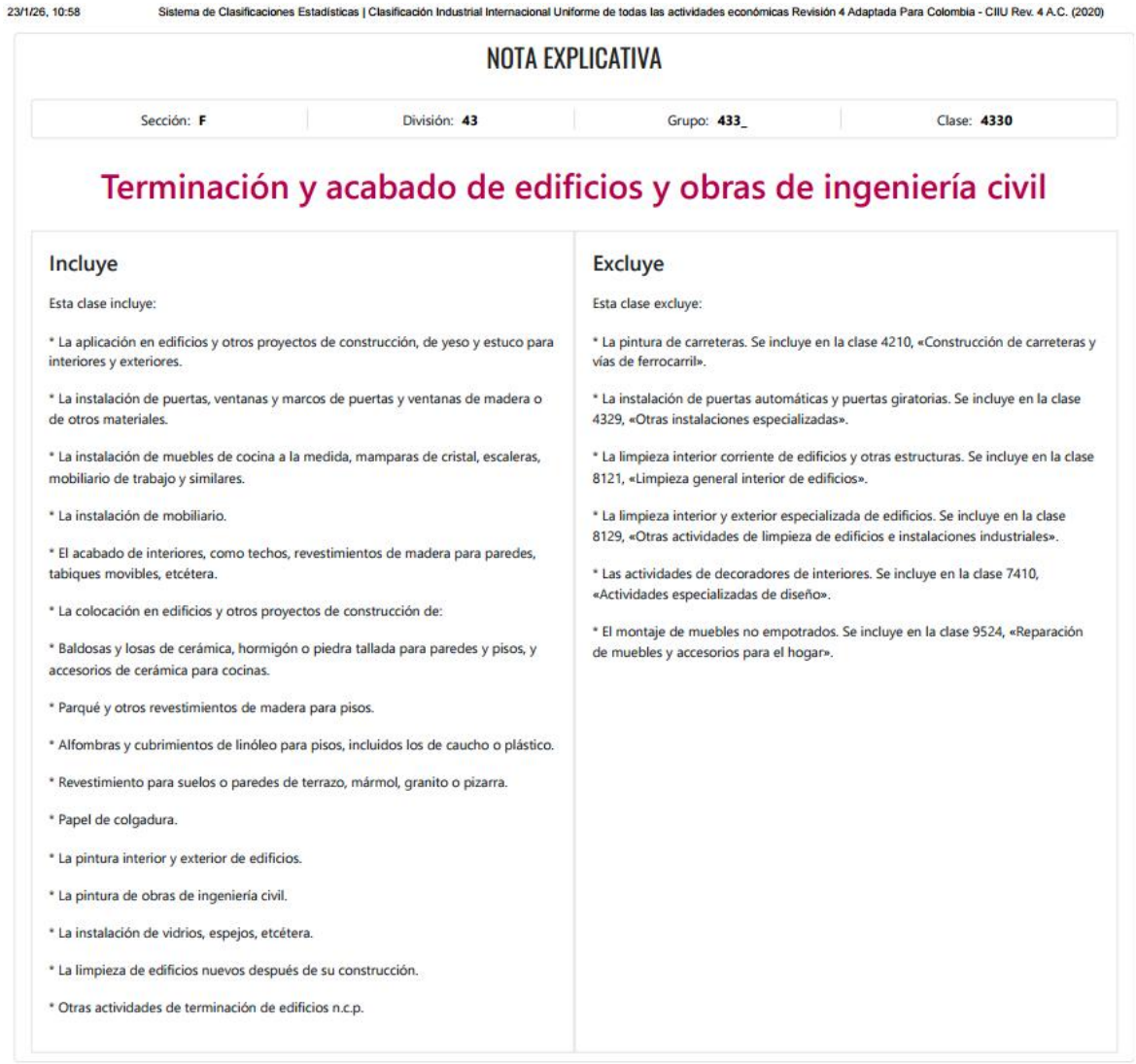
• Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

Fuente: https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/clasificacion/18107/

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil**

Esta clase incluye:



23/1/26, 10:58 Sistema de Clasificaciones Estadísticas | Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada Para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2020)

NOTA EXPLICATIVA

Sección: **F** | División: **43** | Grupo: **433_** | Clase: **4330**

Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Incluye

Esta clase incluye:

* La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
* La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
* La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
* La instalación de mobiliario.
* El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.
* La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de:
* Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas.
* Parqué y otros revestimientos de madera para pisos.
* Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico.
* Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra.
* Papel de colgadura.
* La pintura interior y exterior de edificios.
* La pintura de obras de ingeniería civil.
* La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
* La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
* Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

Excluye

Esta clase excluye:

* La pintura de carreteras. Se incluye en la clase 4210, «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril».
* La instalación de puertas automáticas y puertas giratorias. Se incluye en la clase 4329, «Otras instalaciones especializadas».
* La limpieza interior corriente de edificios y otras estructuras. Se incluye en la clase 8121, «Limpieza general interior de edificios».
* La limpieza interior y exterior especializada de edificios. Se incluye en la clase 8129, «Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales».
* Las actividades de decoradores de interiores. Se incluye en la clase 7410, «Actividades especializadas de diseño».
* El montaje de muebles no empotrados. Se incluye en la clase 9524, «Reparación de muebles y accesorios para el hogar».

Fuente: https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/clasificacion/18107/

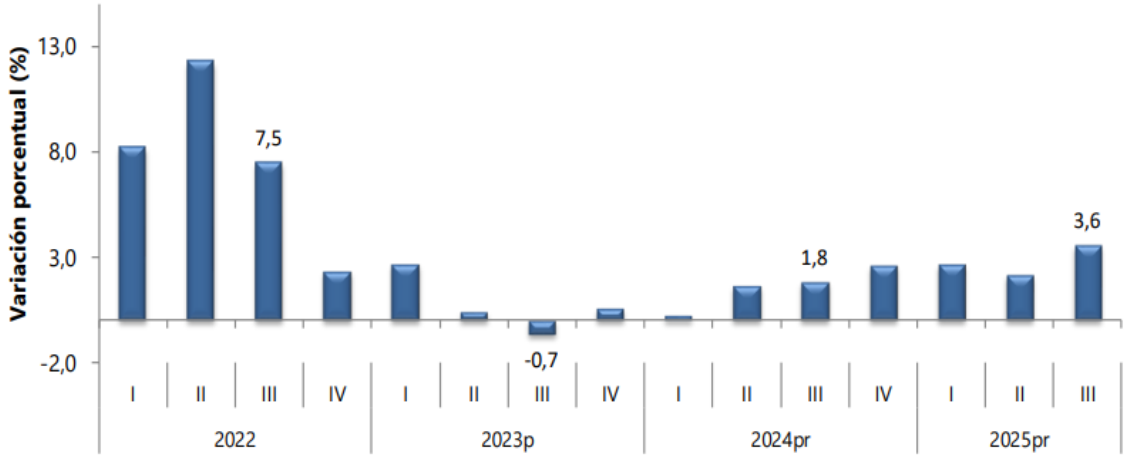
- **Producto Interno Bruto (PIB)**

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como *"El valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un período de tiempo determinado. Incluye*

la producción generada por nacionales y extranjeros residentes y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior"[3]. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

Ilustración 1. Producto Interno Bruto

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Con relación al Boletín Técnico[4] del Producto Interno Bruto (PIB), publicado por el DANE el pasado 18 de noviembre de 2025, en el tercer trimestre de 2025, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

- **Valor agregado para la actividad económica de la construcción:**

[3] Banco de la República de Colombia. Producto Interno Bruto. Disponible en http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib Consultado el 23 de enero de 2026.

[4] DANE. Producto Interno Bruto III Trimestre 2024. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf. Consultado el 23 de enero de 2023.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

PÚBLICA

Ilustración 2 Valor agregado PIB

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

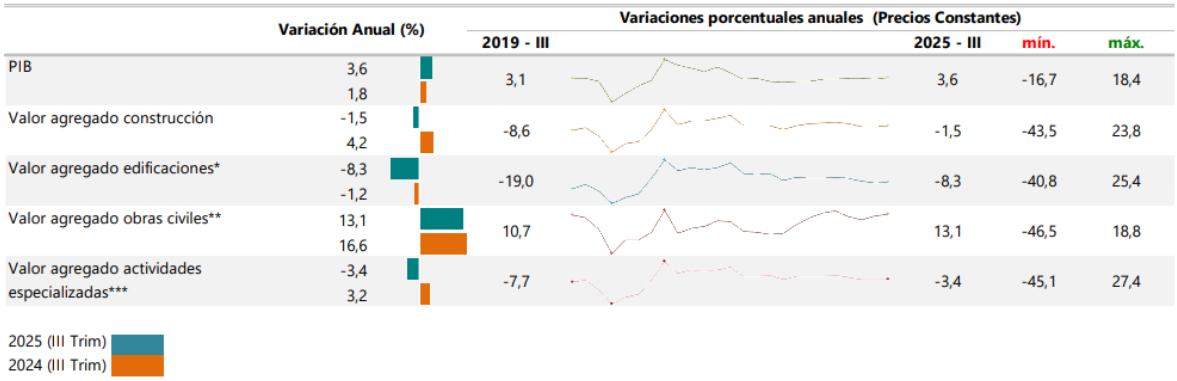
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

Fuente: DANE. Producto Interno Bruto III Trimestre 2025. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf Consultado el 23 de enero de 2026.

- **Variación anual del PIB - construcción y subsectores**

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%

Ilustración 3. Variaciones PIB – Construcción y subsectores

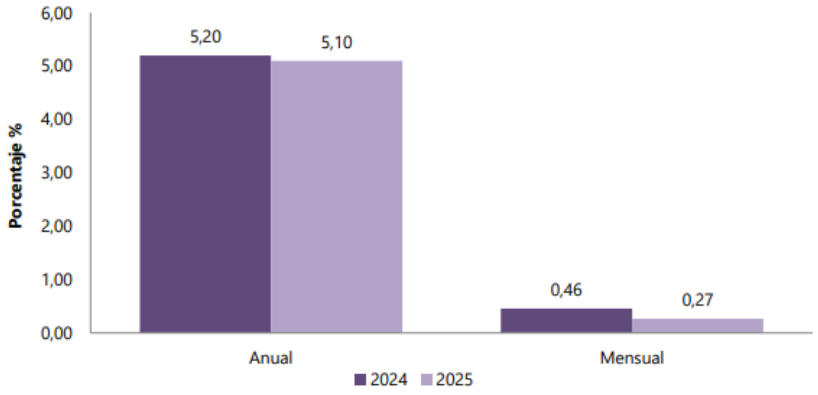


Fuente: DANE. Boletín Técnico Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf Consultado el 23 de enero de 2026.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Ilustración 4. Índice de precios al consumidor



Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf Consultado el 23 de enero de 2026.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último,

Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Ilustración 5. IPC Variación y contribución mensual Dic 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf Consultado el 23 de enero de 2026.

- **Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)**

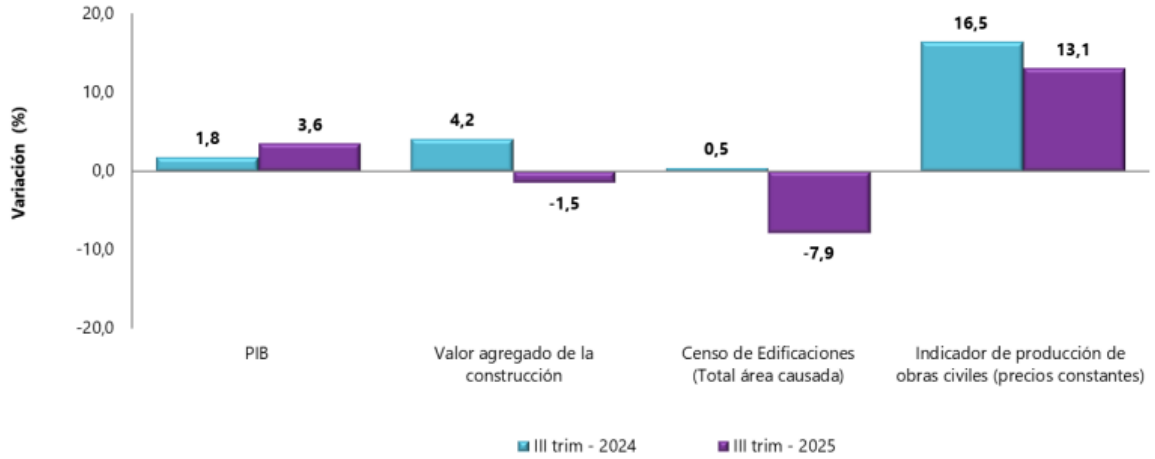
El comportamiento del sector es presentado por el DANE en el boletín técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), el cual realiza una síntesis de la información del sector de la construcción actualizando trimestralmente todos los indicadores que lo afectan, este boletín consta de tres capítulos: en el primero se realiza una descripción del PIB de construcción, el segundo presenta los principales resultados de la actividad edificadora desagregado por edificaciones, vivienda (VIS y No VIS) y destinos diferentes al habitacional, en el tercero se dan a conocer los principales resultados de indicadores asociados con la actividad.

De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE el 9 de diciembre de 2025, En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%

Ilustración 6. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción



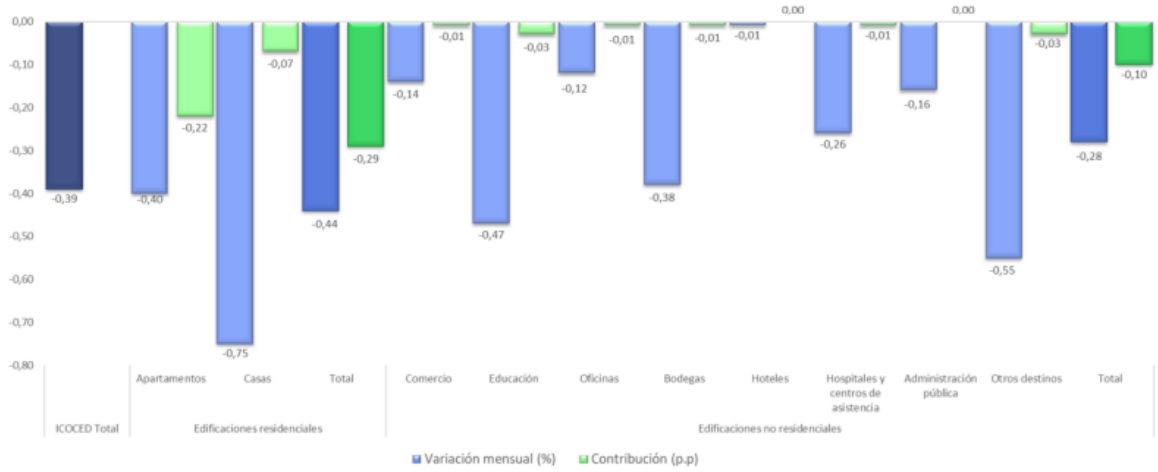
Fuente: DANE. Boletín Técnico Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf Consultado el 23 de enero de 2026.

- **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones**

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En octubre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual negativa de 0,39%, en comparación con octubre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,28% y aportó negativamente 0,10 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,44% y contribuyó negativamente con 0,29 puntos porcentuales.

Ilustración 7. Variación mensual del ICOCED



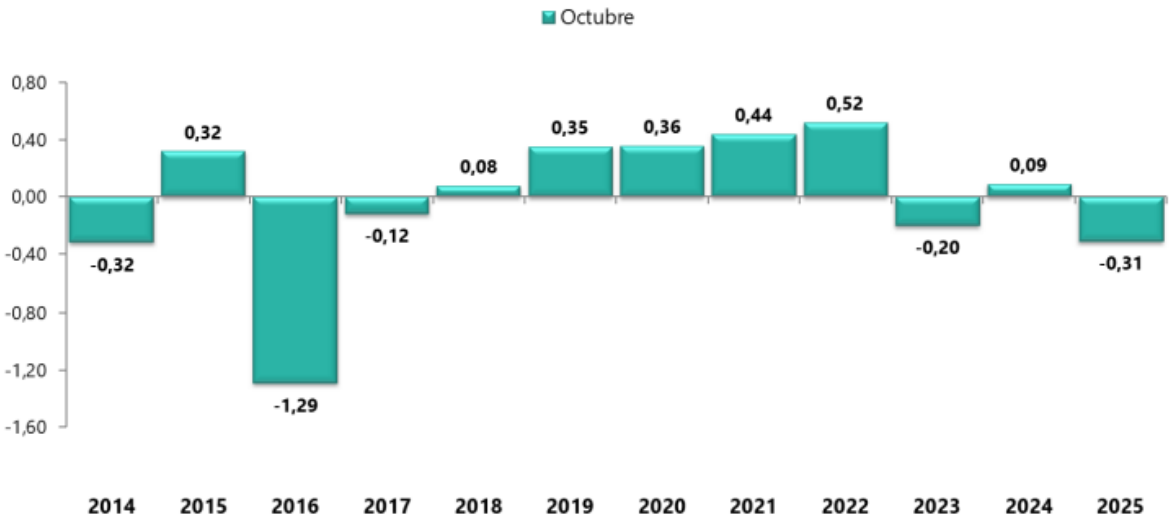
Fuente: DANE. Boletín Técnico Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf Consultado el 23 de enero de 2026.

- **Índice de Precios del Productor**

En octubre de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,31%, respecto a octubre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual negativa de 0,88%.

PUBLICA

Ilustración 8. Variación mensual del IPP de materiales de construcción



Fuente: DANE. Boletín Técnico Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en internet en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2025.pdf Consultado el 23 de enero de 2026.

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia (SMMLV)**

En los últimos 10 años, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio un 7,81%. En particular el SMMLV para 2025 fue fijado con un crecimiento del 9,5% frente al observado en 2024. Este aumento salarial tiene implicaciones directas en diversos aspectos económicos y sociales del país, incluyendo ajustes en multas de tránsito, peajes y otros servicios que se calculan con base en el salario mínimo.

Tabla 3. Salario Mínimo Mensual Vigente en Colombia (SMMV)

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2013	$ 19.650	$ 589.500	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20.533	$ 616.000	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478	$ 644.350	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.982	$ 689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.591	$ 737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041	$ 781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.604	$ 828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260	$ 877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284	$ 908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333	$ 1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

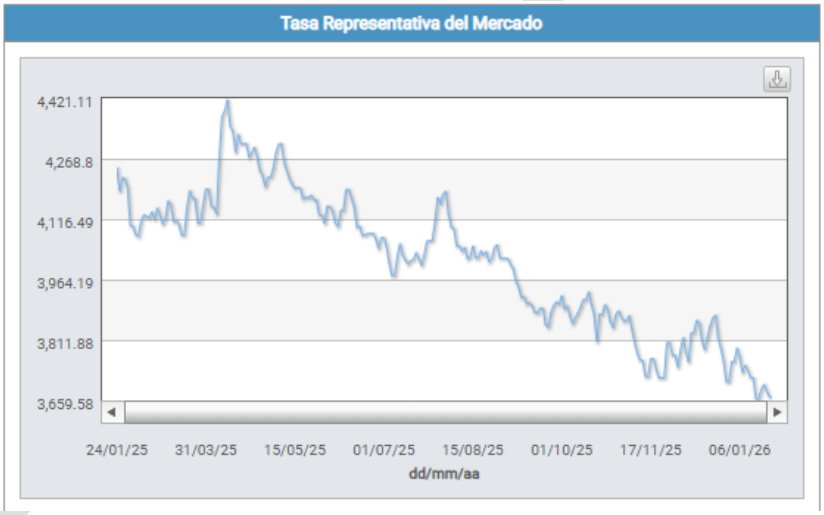
Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2023	$ 38.667	$ 1.160.000	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 43.333	$ 1.300.000	12,06	2293 de diciembre 29 de 2023
2025	$47.450	$ 1.423.500	9,5	1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024
2026	$58.363	$1.750.905	23%	Decreto 1469 de 2025

Fuente: Banco de la República de Colombia. Estadísticas Salarios. Disponible en https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios Consultado el 23 de enero de 2026.

- **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TMR)**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM)[5] es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Ilustración 9. TRM



Fuente: Portal financiero Grupo Aval. Disponible en https://www.grupoaval.com/wps/portal/grupo-aval/aval/portal-financiero/monedas/dolar/datos-historicos. Consultado el 23 de enero de 2026.

2.1.2. Contexto técnico.

[5] Banco de la República de Colombia. Estadísticas TRM. Disponible en https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm Consultado el 23 de enero de 2026.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Las especificaciones técnicas requeridas del presente proceso de selección se encuentran detalladas en la Ficha de Condiciones Técnicas - FCT.

2.1.3. Contexto regulatorio

- Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Decreto 1076 del 2015, por el cual compila el Decreto 4741 de 2005 – “Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.
- Resolución 472 de 2017 expedida por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 895 de 2008 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.
- Resolución 40150 de 2024 “Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)”.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, Resoluciones No. 90708 de 30 de agosto de 2013 y 90907 de 2013, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE)
- Resolución 1409 de julio 23 de 2012 expedida por el MINISTERIO DE TRABAJO “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”.
- Decreto 1077 de 2015, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

PÚBLICA

- Decreto 3102 de 1997 por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
- Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009".
- Legislación ambiental municipal y Nacional.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios.
- El Código Eléctrico Nacional, norma técnica colombiana 2050.
- NTC 2057 - Metalurgia. Código para calificar el procedimiento para soldar y la habilidad del soldador.
- Normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Normas Técnicas Colombianas aplicables para la ejecución de actividades, materiales e insumos.
- NSR 10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Ley 55 DE 1993, Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.
- Resolución 541 de 1994 - por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación, así como las demás que sean aplicables sobre la materia a nivel municipal, y/o distrital y nacional.
- Decreto 1496 DE 2018, Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
- Ley 1672 DE 2013, Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
- Normas Técnicas Colombianas aplicables para la ejecución de actividades, materiales e insumos.
- G6.SA_GUIA_INFRAESTRUCTURA_DEL_SISTEMA_DE_RESPONSABILIDAD_PENAL _PARA_ADOLESCENTES_EN_COLOMBIA_V1 o la que se encuentre vigente al momento de ejecutar los correspondientes contratos.

PÚBLICA

- NTC 6047 – Accesibilidad al medio físico, espacios al servicio del ciudadano en la administración pública.
- Artículo 8 Ley 810 de 2003, "Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: ARTÍCULO 2.2.1.1.9.4. Tala o reubicación por obra pública o privada.
- NTC GP 1000 e ISO 9001, Gestión Ambiental bajo la norma.
- NTC ISO 14001, Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma.
- NTC OHSAS 18001, Gestión de la Seguridad de la Información bajo la norma NTC ISO 27001.
- Las demás normas que modifiquen o complementen las anteriormente citadas, o que apliquen al objeto de los presentes contratos.

NOTA RESPECTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE: por tratarse de intervenciones a nivel de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas, la normatividad exigible llegar hasta donde las condiciones preexistentes de la infraestructura permitan su incorporación gradual, parcial o total, observando que las intervenciones a realizar no requerirán de gestión de trámite de licencia de construcción o permisos similares.

2.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC de la página web de Colombia Compra Eficiente - CCE la existencia de un AMP o IAD que incluyera los bienes o servicios detallados en la Ficha de Condiciones Técnicas - FCT, evidenciando que actualmente no se encuentran vigentes instrumentos para contratar los servicios de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas.

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este apartado se analizan los procesos de selección llevados a cabo tanto por el ICBF como por otras entidades con objetos similares al del proceso del presente estudio, con el

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

propósito de obtener información relevante para el proceso de contratación como las modalidades de selección más utilizadas, los precios, margen mínimo de mejora establecido, garantías y requisitos habilitantes exigidos.

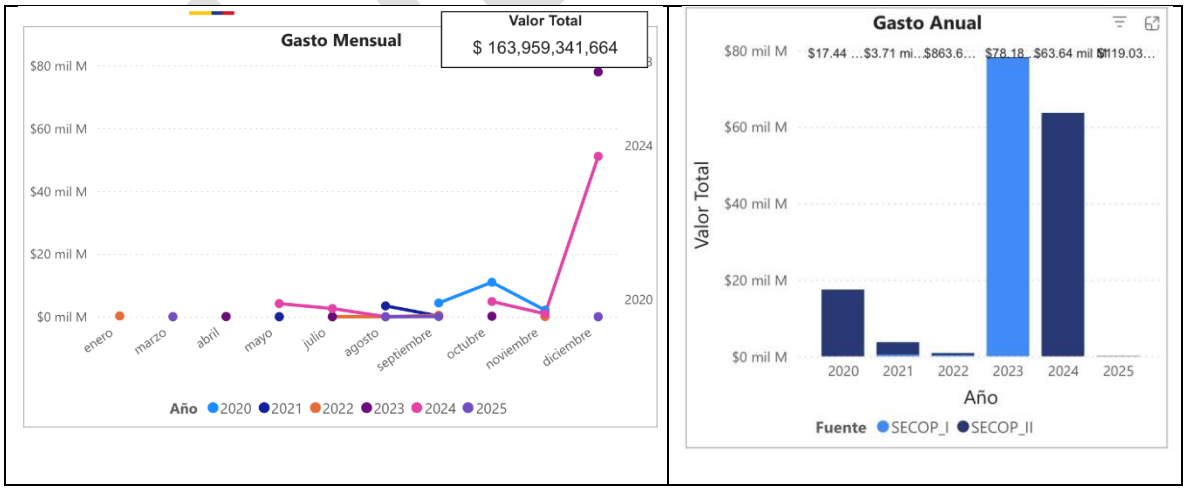
A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado según los datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas y el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

2.2.1. Histórico de contratación del ICBF

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF durante el periodo del 01/Ene/2020 al 30/Dic/2025, identificados con los códigos UNSPSC relacionados en la FCT. A continuación, se mencionan los datos obtenidos:

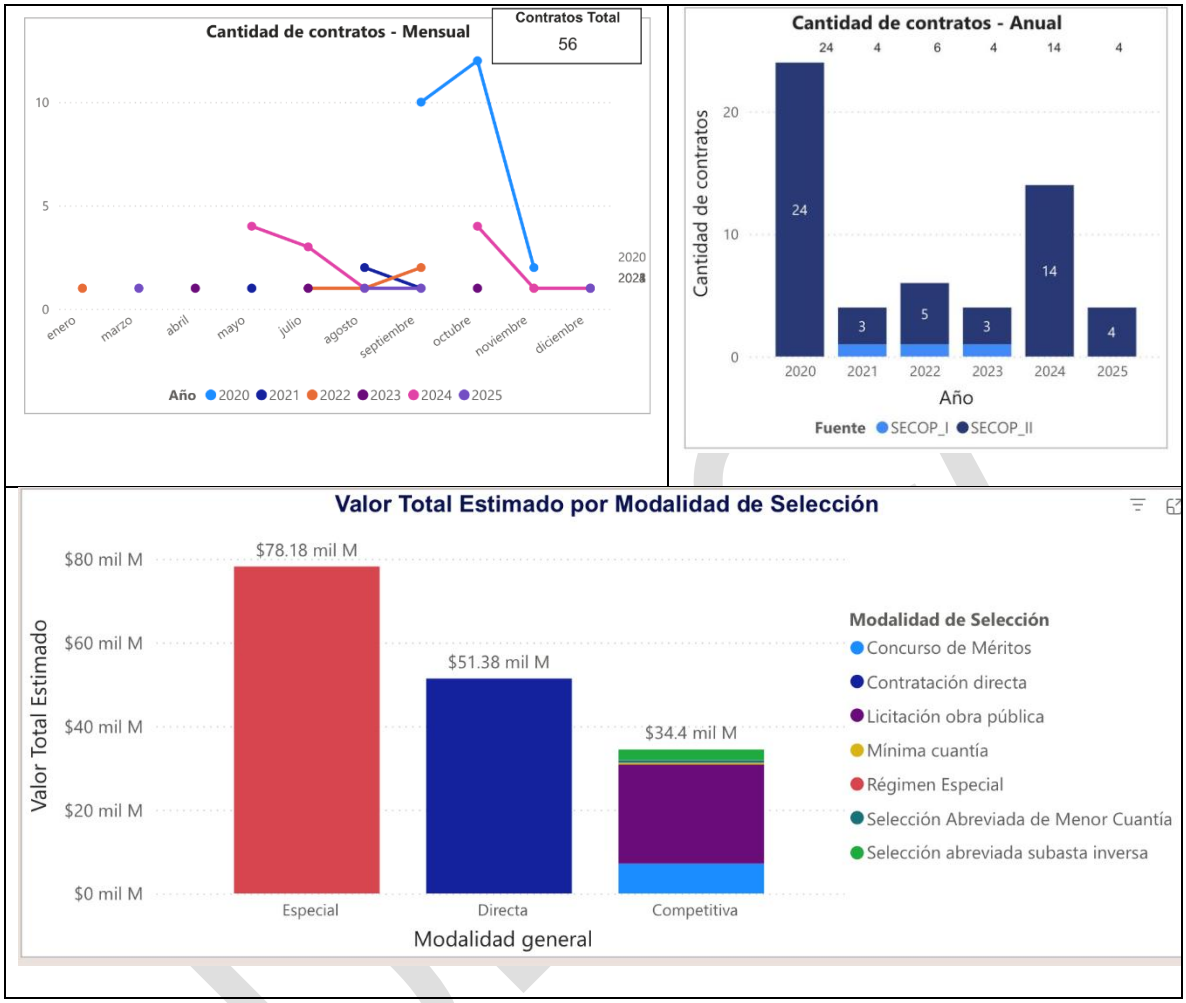
- ✓ Durante el periodo consultado (del 01/Ene/2020 al 30/Dic/2025), se evidencia que el ICBF suscribió 56 contratos relacionados con los códigos UNSPSC.
- ✓ El valor total contratado en los 56 contratos suscritos es por $163.959.341.664 millones de pesos.
- ✓ La vigencia en la que se comprometieron más recursos por medio de la suscripción de contratos fue en 2023.
- ✓ Los procesos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC consultados, se han adelantado por modalidad de selección Régimen Especial.

Ilustración 10. Resumen gráficas demanda ICBF



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Filtros: Periodo: 01/01/2020 – 31/12/2025, Entidad: ICBF, UNSPSC listados en la Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT del presente documento.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: 26 de enero de 2026.

Adicionalmente, a continuación, se analizan los aspectos relevantes de las contrataciones similares adelantadas anteriormente por el ICBF:

Tabla 4. Contrataciones adelantadas por el ICBF

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Año	2024	2023	2022
No. Proceso	ICBF-LP-002-2024SEN	ICBF-LP-004-2023SEN	ICBF-LP-001-2022-SEN
No. Contrato	01027262024	LOTE 2: 01015272024 LOTE 3: 01015282024 LOTE 5: 01015292024	01015022022
Proveedor	CONSORCIO MANTENIMIENTOS KASAF	LOTE 2: CONSORCIO AC MANTENIMIENTO 2024 LOTE 3: INVECOR2 LOTE 5: CONSORCIO CONSTRUIR	UNION TEMPORAL GP - I 2022
Objeto	Realizar las obras de adecuaciones requeridas en la Sede de la Dirección General del ICBF.	Realizar las obras de los mantenimientos y/o reparaciones locativas requeridas en las diferentes sedes administrativas del ICBF a nivel nacional	Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la Primera Infancia a nivel Nacional
Modalidad de selección	Licitación pública (Obra pública)	Licitación pública (Obra pública)	Licitación pública (Obra pública)
Valor del contrato	$2.150.718.589	Lote 2: $832.055.460 Lote 3: $748.714.894 Lote 5: $821.859.945	$ 3.994.000.000
Plazo de ejecución	6 meses	Lote 2: 12 meses Lote 3: 11 meses Lote 5: 8 meses	6 meses
Experiencia solicitada	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados y terminados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, El ICBF, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación en máximo de tres (3) contratos, independientemente al número de lotes al que se presente el interesado, ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO No. 8 - RELACION CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE	La experiencia se acreditará mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y cuya sumatoria en pesos equivalga al 100% veces el presupuesto oficial, La verificación de la experiencia se realizará en SMLMV, tomando el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del SMMLV del año correspondiente

PÚBLICA

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Experiencia proponentes plurales	EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES PLURALES: Los proponentes plurales (consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura) se encuentran igualmente sujetos al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados para acreditar la experiencia, adicionalmente se tendrá en consideración lo siguiente: a) Se tendrá en cuenta la experiencia de forma proporcional al porcentaje de participación que se haya tenido en la estructura plural y al valor del contrato que aporte como experiencia. b) Cada miembro de la estructura plural deberá aportar al menos una de las certificaciones de experiencia, cuyos valores se sumarán para acreditar la experiencia mínima requerida. c) Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta la sumatoria de las experiencias de los integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación y el contrato se entenderá aportado por cada uno de ellos. En el FORMATO No. 9 RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, se deberá indicar que integrantes de la estructura plural aportarán la experiencia	Los proponentes plurales (consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura) se encuentran igualmente sujetos al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados para acreditar la experiencia. Siendo pertinente aclarar que la experiencia del mismo corresponderá a la sumatoria de las experiencias que acrediten cada uno de sus miembros, sin tener en consideración el porcentaje de participación. Así mismo cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada miembro deberán aportar al menos una de las certificaciones de experiencia	cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las certificaciones aportadas proporcional al porcentaje de participación de los integrantes. Así mismo, cuando se trate de consorcios o uniones temporales, todos los integrantes deberán aportar al menos una (1) certificación de experiencia
Criterios diferenciales	El proponente que acredite alguno de los criterios diferenciales podrá acreditar la experiencia habilitante requerida con MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS ejecutados y terminados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación en máximo de cinco (5) Contratos ejecutados, (Incluidos los 3 de experiencia mínima habilitante), anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. El ICBF, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.	La experiencia se acreditará mediante la presentación de máximo ocho (8) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y cuya sumatoria en pesos equivalga al 80% veces o superior el presupuesto oficial estimado

PUBLICA

<table>
<tr><th></th><th>Proceso 1</th><th>Proceso 2</th><th>Proceso 3</th></tr>
<tr><td>Factores ponderables</td><td>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr>
<tr><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>48.5</td></tr>
<tr><td>FACTOR DE CALIDAD</td><td>30</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>20</td></tr>
<tr><td>VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td>MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr>
<tr><td>Oferta económica</td><td>48.5</td></tr>
<tr><td>Factor de calidad</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Emprendimientos y Empresas De Mujeres</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td>Mipyme en el Sistema De Compras Públicas</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Garantías exigidas</td><td>Cumplimiento del contrato 20%
Pago de salarios 15%
Estabilidad y calidad de la obra 20%
Calidad del servicio 20%
Responsabilidad civil extra contractual 300 SMMLV</td><td>Cumplimiento del contrato 20%
Pago de salarios 15%
Estabilidad y calidad de la obra 20%
Calidad del servicio 20%
Responsabilidad civil extra contractual 200 SMMLV</td><td>Cumplimiento del contrato 20%
Pago de salarios 15%
Estabilidad y calidad de la obra 20%
Calidad del servicio 20%
Responsabilidad civil extra contractual 400 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Link de publicación</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6598721&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5736201&isFromPublicArea=True&isModal=False</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2923603&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td></tr>
</table>

Fuente: Elaboración propia con los datos consultados en el MAE de CCE.

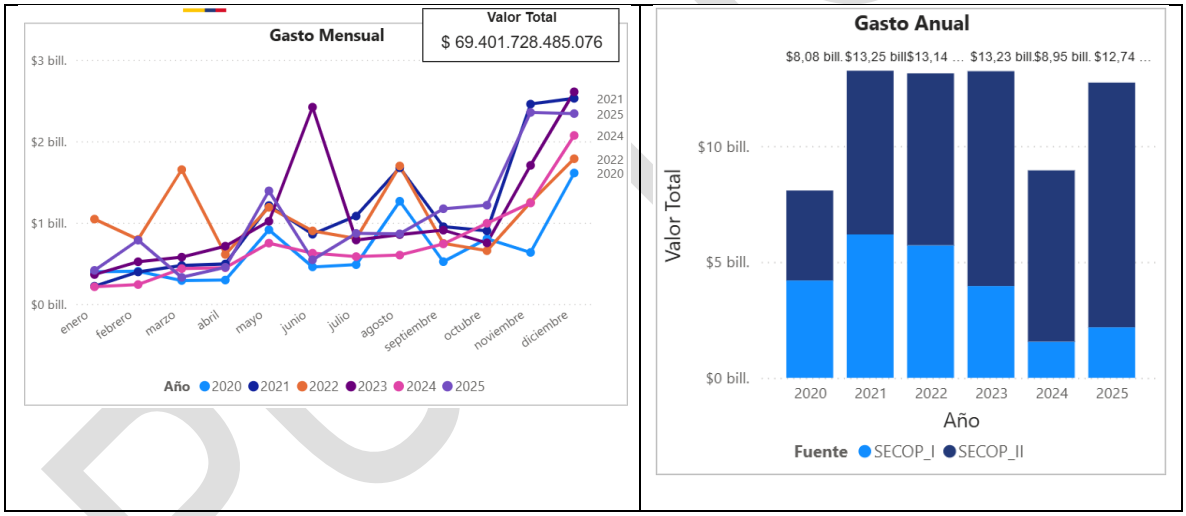
PÚBLICA

2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados otras entidades durante el periodo del 01/Ene/2020 al 31/12/2025, identificados con los códigos UNSPSC relacionados en la FCT.

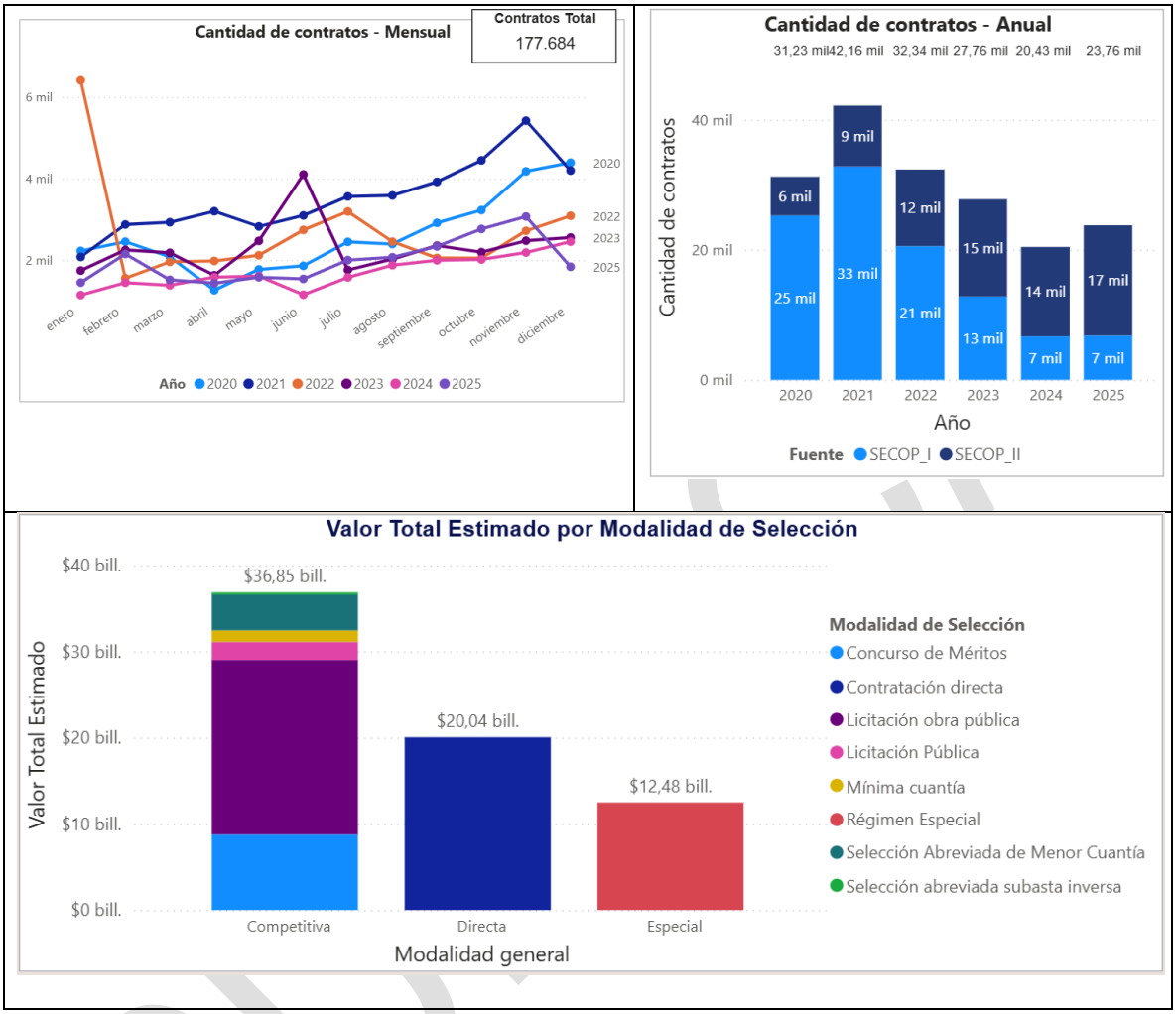
- ✓ Durante el periodo consultado se han comprometido $69.401.728.485076 mil millones de pesos mediante la suscripción de 177.684 contratos a nivel nacional.
- ✓ El año en el que se evidencia mayor cantidad de recursos comprometidos en contratos obra es en el 2023.
- ✓ La modalidad de selección más utilizada en este tipo de contratos es la licitación obra pública, seguida de contratación directa y especial.

Ilustración 11. Resumen gráficas demanda otras entidades



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Filtros: Periodo: 01/01/2020 – 31/12/2025, UNSPSC listados en la Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT del presente documento.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: 26 de enero de 2026.

Finalmente, se incluyen tres procesos que se consideran relevantes para el presente análisis, debido a la similitud de sus objetos con el del proceso que la entidad pretende adelantar. A continuación, se detallan las principales variables de estos contratos, lo que permitirá realizar un comparativo y obtener información útil para la estructuración del nuevo proceso de contratación.

Tabla 5. Contrataciones adelantadas por otras entidades

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Año	2024	2024	2023
Entidad	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DISAN PONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
No. Proceso	PN DISAN LI 002 2024	SDM-LP-65-2024	SDA-LP-04-2023
No. Contrato	LOTE 1: 07-6-20133-24 LOTE 2: 07-6-20132-24 LOTE 3: 07-6-20131-24 LOTE 4: 07-6-20130-24	2024-2747	SDA-20231754
Proveedor	LOTE 1: EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S LOTE 2: CONSORCIO JA LOTE 3: CONSORCIO OBRAS DT LOTE 4: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	CONSORCIO CE MOVILIDAD	CONSORCIO AGOBRIV
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIONES Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	REALIZAR A MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LOS MANTENIMIENTOS REPARACIONES Y ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PRIORIZADA EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Modalidad de selección	Licitación pública (Obra pública)	Licitación pública (Obra pública)	Licitación pública (Obra pública)
Valor del contrato	LOTE 1: $ 1.335.050.228 LOTE 2: $ 889.449.221 LOTE 3: $1.940.058.399 LOTE 4: $ 4.905.313.949	$ 2.907.501.924	$ 2.443.989.484
Plazo de ejecución	LOTE 1: 8 meses LOTE 2: 6 meses LOTE 3: 7 meses LOTE 4: 8 meses	9 meses	5 meses

PÚBLICA

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Experiencia solicitada	El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (100% - Lotes 1 y 2 y el 50% Lotes 3 y 4) del total de metros cuadrados del proceso de selección. En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para cada uno de los lotes o grupos o podrá allegar los mismos para todos los lotes o grupos.	El proponente deberá acreditar en máximo 3 contratos, y en cada uno de estos contratos estar clasificados en mínimo tres (3) de los códigos del clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC). El valor de la sumatoria de los contratos válidos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	El proponente acreditará experiencia en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS, EJECUTADOS Y/O LIQUIDADOS** con entidades públicas y/o privadas, cuyo **OBJETO, ALCANCE** u **OBLIGACIONES** corresponda a: *"**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS O DE OBRAS DE REMODELACIÓN O DE OBRAS DE AMPLIACIÓN O DE OBRAS DE REHABILITACIÓN O DE OBRAS DE MEJORAMIENTO O DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES O EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA**."* **NOTA 01:** La sumatoria del área de intervención en los contratos acreditados deberá ser igual o superior a **5.800** m2.30 **NOTA 02:** La sumatoria del valor total de los contratos ejecutados, terminados y/o liquidados debe ser igual o superior al 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)
Experiencia proponentes plurales	Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y pruebe la calidad de MiPymes o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal y pruebe la calidad de MiPymes y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) contratos. En todo caso no será posible aportar más de dos (2) contratos adicionales aun cuando otros integrantes	Tratándose de proponentes plurales, se tendrá en cuenta las siguientes reglas de participación: ✓ Cada uno de los miembros integrantes deberá aportar mínimo un (1) contrato válido, indistintamente de su valor y metraje. ✓ Los contratos aportados por cada uno de los integrantes de la figura plural deberán contener por lo menos tres de los códigos UNSPSC establecidos en el numeral TIPO DE EXPERIENCIA SOLICITADA. ✓ Para acreditar la sumatoria del valor de los contratos en el caso de proponentes conformados a través de figuras asociativas, esta se realizará de manera lineal, es decir, sin lugar a que la misma se verifique de acuerdo con el porcentaje de participación de sus integrantes. El valor de la sumatoria de los contratos válidos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	Uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal **debe acreditar una experiencia igual o superior al 50%, del valor requerido para la experiencia.** En caso de inobservancia de esta condición, el proponente obtendrá la condición de NO HABILITADO. ● La experiencia específica para el caso de **PROPONENTES PLURALES** (consorcio y/o unión temporal) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. ● Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un CONTRATISTA PLURAL, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, en consecuencia, se deberá presentar en la certificación el porcentaje de participación en dicho contrato; esta experiencia será válida siempre y cuando sea emitida por el contratante. ● Cada miembro del consorcio y/o unión temporal, deberá aportar como mínimo **UNA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA,** y que se encuentre directamente relacionada con las condiciones definidas en el presente numeral, incluido los códigos y según las reglas establecidas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

<table>
<tr><th></th><th>Proceso 1</th><th>Proceso 2</th><th>Proceso 3</th></tr>
<tr><td></td><td>del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Criterios diferenciales</td><td>En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de MiPymes y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).</td><td>para acreditar la experiencia en este caso particular, los emprendimientos y empresas de mujeres, deberán presentar MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, que cumplan las condiciones descritas en este documento y en el Anexo Complementario, los proponentes que no cumplan esa condición deberán presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS. El valor de la sumatoria de los contratos válidos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes</td><td>Para la experiencia solicitada, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Nacional 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con un (1) contrato adicional a los tres (3) inicialmente previstos, para un total máximo de cuatro (4) contratos.
Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que por lo menos uno de sus integrantes acredita la calidad de MiPymes y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal caso en el cual podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con un (1) contrato adicional a los tres (3) inicialmente previstos, para un total máximo de cuatro (4) contratos.</td></tr>
<tr><td>Factores ponderables</td><td>
<table>
<tr><th>Factor</th><th>Puntaje máximo</th></tr>
<tr><td>Experiencia (E)</td><td>120</td></tr>
<tr><td>Capacidad financiera (CF)</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Capacidad técnica (CT)</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>200</td></tr>
</table>
</td><td>
<table>
<tr><th>FACTOR</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Factor económico</td><td>50 puntos</td></tr>
<tr><td>Factor técnico</td><td>38,5 puntos</td></tr>
<tr><td>Incentivo a la Industria Nacional</td><td>10 puntos</td></tr>
<tr><td>Vinculación de trabajadores con discapacidad (DECRETO 392 DE 2018)</td><td>1 punto</td></tr>
<tr><td>Acreditación de Mipymes</td><td>0,25 puntos</td></tr>
<tr><td>Acreditación Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25 puntos</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100 puntos</td></tr>
</table>
</td><td>
<table>
<tr><th>NUMERAL</th><th>FACTORES DE EVALUACIÓN</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>4.1</td><td>ELEMENTOS DE CALIDAD</td><td>40</td></tr>
<tr><td>4.2</td><td>INCORPORACIÓN TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4.3</td><td>EMPRENDIMIENTO DE MUJERES</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td>4.4</td><td>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10</td></tr>
<tr><td>4.5</td><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>48.75</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Garantías exigidas</td><td>Cumplimiento del contrato 20%
Pago de salarios 5%
Estabilidad y calidad de la obra 50%
Responsabilidad civil extra contractual 300 SMMLV</td><td>Cumplimiento del contrato 20%
Pago de salarios 10%
Estabilidad y calidad de la obra 20%
Calidad del servicio 20%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%
Responsabilidad civil extra contractual 300 SMMLV</td><td>Cumplimiento del contrato 20%
Pago de salarios 10%
Estabilidad y calidad de la obra 20%
Calidad del servicio 20%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%
Responsabilidad civil extra contractual 400 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Link de publicación</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5826462&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6205806&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5140638&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td></tr>
</table>

Fuente: Elaboración propia con los datos consultados en el MAE de CCE.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

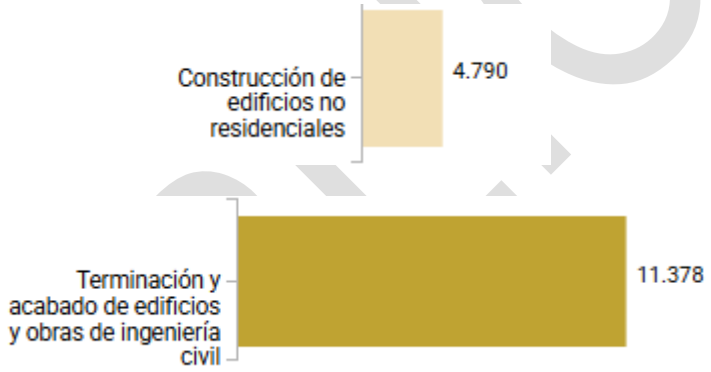
2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector

Según lo expuesto en el apartado 2.1.1 *Contexto económico* de este documento, las empresas pertenecientes al subsector analizado están clasificadas bajo los códigos CIIU 4112 - Construcción de edificios no residenciales y 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. A través del Geovisor Directorio de Empresas 2024-I del DANE, es posible identificar la cantidad de empresas registradas en estas categorías en el país, así como su distribución por departamentos.

Con los códigos mencionados anteriormente, encontramos que a 31 de dic de 2024, se encontraban registradas un total de 16.168 empresas a nivel nacional.

Ilustración 12. Empresas relacionadas con los códigos CIIU a nivel nacional

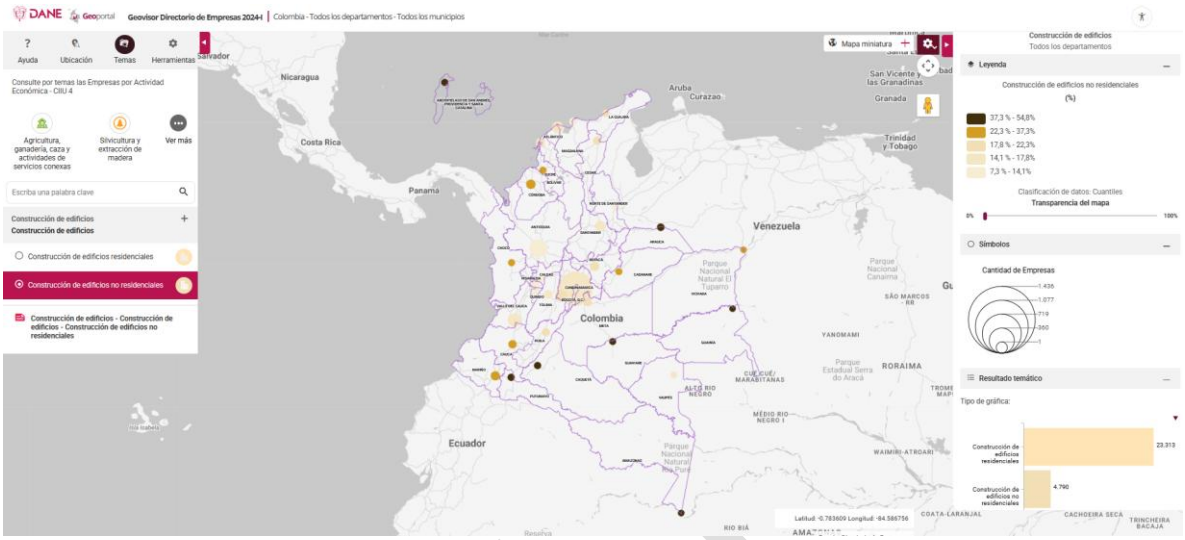


DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2024, DANE, Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas al 31 de diciembre de 2024. https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/ Fecha de consulta: 26 de enero de 2026.

En las siguientes gráficas se muestra la distribución de las empresas en los departamentos del país:

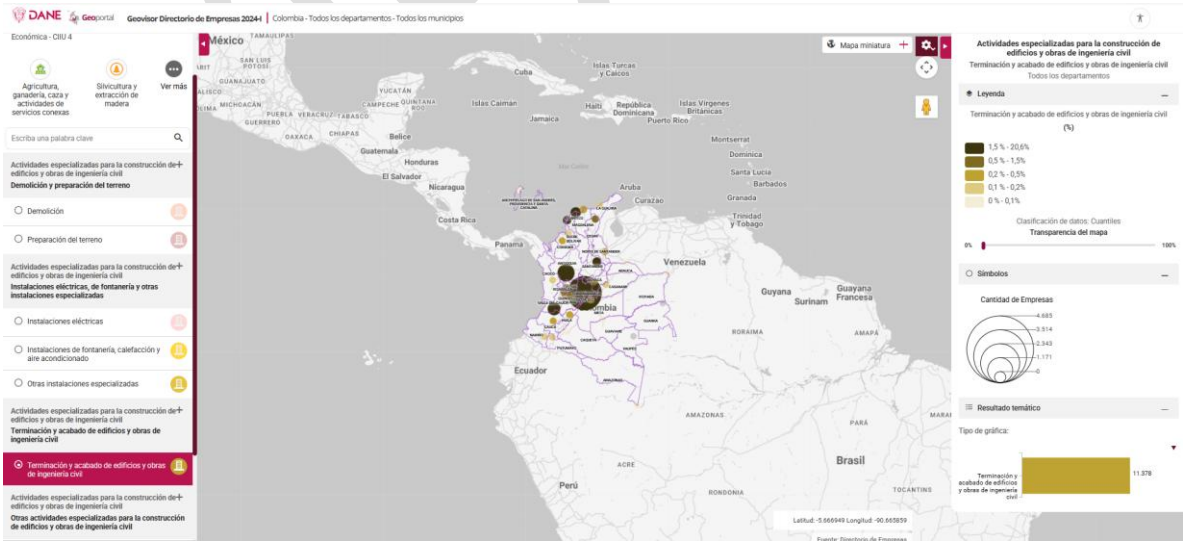
PÚBLICA

Ilustración 13. Empresas clasificadas en el CIIU 4112 - Construcción de edificios no residenciales



DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2024, DANE, Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas al 31 de diciembre de 2024. https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/ Fecha de consulta: 26 de enero de 2026.

Ilustración 14. Empresas clasificadas en el CIIU 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

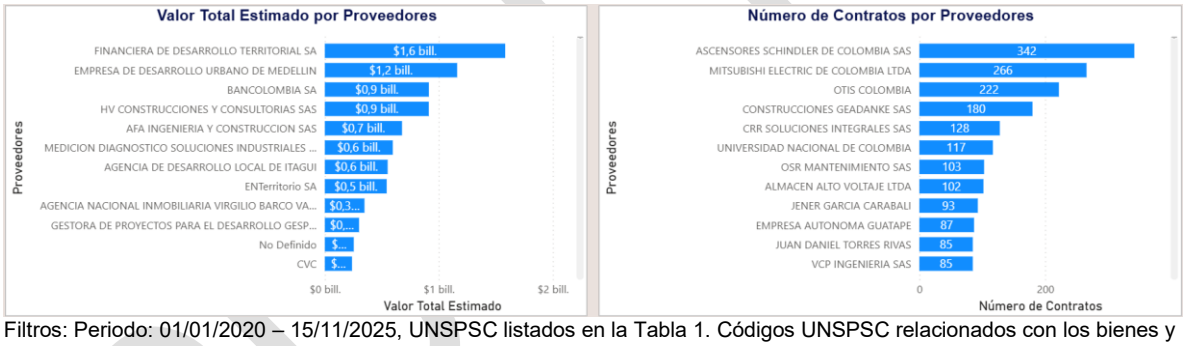


DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2024, DANE, Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas al 31 de diciembre de 2024. https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/ Fecha de consulta: 26 de enero de 2026.

Aunado a lo anterior, se analizan los principales oferentes de los servicios requeridos de acuerdo con los UNSPSC relacionados a la necesidad de contratación. De acuerdo con la información de la Herramientas del análisis de la Demanda y la Oferta del MAE, para los códigos UNSPSC enlistados en la tabla 1 del numeral 2.1.1 Contexto económico, durante el periodo 2020 a 2025 se han suscrito 177.684 contratos, con 23.960 proveedores por $69 mil millones de pesos.

De acuerdo con los resultados del MAE, los proveedores con mayor valor comprometido mediante contratos suscritos para los códigos UNSPSC y periodo analizado son: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA con $1.6 mil millones de pesos, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN con $1.2 mil millones de pesos y BANCOLOMBIA SA con $0.9 mil millones de pesos. Las empresas con mayor cantidad de contratos suscritos son ASCENSORES SCHINDLES DE COLOMBIA SA con 342 contratos, MITSUBISHI ELECTRONIC DE COLOMBIA LTDA con 266 contratos y OTIS COLOMBIA con 222 contratos.

Ilustración 15. Principales proveedores por valor y cantidad de contratos suscritos.



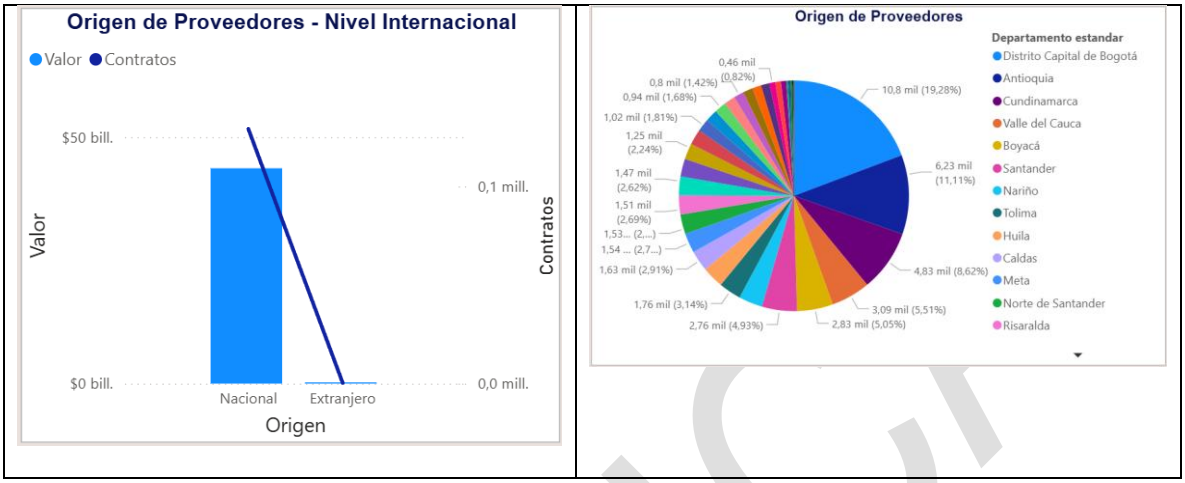
Filtros: Periodo: 01/01/2020 – 15/11/2025, UNSPSC listados en la Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT del presente documento.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: 26 de enero de 2025.

Con respecto al origen de las empresas inscritas en Secop con los códigos UNPSC analizados y que han suscrito contratos con entidades del estado, se concluye que la mayor cantidad de empresas del sector se encuentran ubicadas en Bogotá (19.28%) y Antioquia (11.11%). De igual forma se evidencia que la mayoría de los proveedores son de origen nacional.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 16. Origen de los proveedores



Filtros: Periodo: 01/01/2020 – 31/12/2025, UNSPSC listados en la Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT del presente documento.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: 26 de enero de 2025.

2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector

Desde esta perspectiva, se realiza un análisis de los estados financieros del sector con el propósito de determinar los indicadores mínimos de capacidad financiera y organizacional habilitantes, alineados con las características del sector, los cuales se aplicarán en el proceso de selección.

En seguida, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3, *Capacidad Financiera*, y 4, *Capacidad Organizacional*, del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

  ✓ **Índice de Liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes"*.[6]

[6] Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- ✓ **Nivel de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

- ✓ **Razón de Cobertura de Intereses:** Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

- ✓ **Capital de Trabajo:** Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al activo corriente los pasivos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

  - ✓ **Rentabilidad del Patrimonio:** La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[7]

  - ✓ **Rentabilidad del activo**: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[8]

A continuación se analizan los indicadores financieros del sector con corte a 31 de diciembre de 2024 para evidenciar el comportamiento financiero que ha tenido el sector.

[7] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[8] Disponible en internet en http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Para obtener la información de referencia para establecer los indicadores mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas:

- Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades[9]:

  - Las empresas que suministran los bienes y prestan los servicios requeridos por la Entidad se pueden clasificar bajo los códigos CIIU 4112 - Construcción de edificios no residenciales y 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. Por lo anterior, la Entidad identificó en el SIIS estas empresas realizando el filtro por el código mencionado anteriormente.
  - Esta búsqueda arrojó como resultado la información de 1.218 empresas activas y que reportaron información para el año 2024.

Para la caracterización de indicadores financieros y organizacionales de las empresas del sector construcción en el marco del proceso de contratación, se definió como población objetivo un total de N = 1.218 empresas. Dado que la consulta y verificación individual de la información es dispendiosa (por dispersión de fuentes, disponibilidad desigual de datos y tiempo de depuración), se optó por trabajar con una muestra estadística mínima que garantice representatividad bajo parámetros de precisión acordes con el objetivo del análisis (descripción general del mercado), aplicando el cálculo de tamaño de muestra para poblaciones finitas y estimación de proporciones, bajo el supuesto conservador p = 0,5 (máxima variabilidad), con nivel de confianza del 90% y margen de error del 10%.

Se empleo la siguiente expresión:

$$n = \frac{N\,Z^2\,p(1-p)}{e^2(N-1) + Z^2 p(1-p)}$$

Donde:

N = 1.218 (tamaño de la población).
Z = 1.645 (90% de confianza).
p = 0,5 y 1-p = 0,5 (máxima variabilidad)
e = 0,10 (error máximo permitido 10%)

Reemplazando:

[9] Disponible en internet en https://siis.ia.supersociedades.gov.co/

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

$$n = \frac{1218\ (1{,}645)^2\ (0{,}5)(0{,}5)}{0{,}10^2(1218-1) + \ (1{,}645)^2(0{,}5)(0{,}5)} = 64.14$$

En consecuencia, se adopta un tamaño de muestra de n = 65 empresas (redondeo al entero superior). La selección de las unidades de análisis se realizará mediante muestreo aleatorio simple sobre el marco muestral de empresas identificadas; en caso de que alguna empresa seleccionada no cuente con información verificable y suficiente para el cálculo/validación de los indicadores, se aplicará reemplazo por una unidad adicional seleccionada aleatoriamente del mismo marco, dejando registro de trazabilidad. Esta decisión metodológica permite contar con una base representativa para describir el comportamiento de los indicadores en el sector, manteniendo la viabilidad operativa del ejercicio de consulta y depuración de datos.

Los datos son los siguientes:

No.	Empresa	Nit	índice de liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo (millones)	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	INGENIEROS SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SAS	800.000.090	1,22	78,42%	1,07	$ 764.336	0,04%	0,19%
2	ZR INGENIERIA SA	800.000.296	3,8	60,05%	Indeterminado	-$ 1.617.646	0,68%	0,27%
3	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	800.002.820	15,91	42,26%	1,95	$ 15.933.795	5,79%	3,34%
4	LM CONSTRUCTORES SAS	800.003.719	2,31	20,64%	65,19	-$ 5.256.775	1,80%	1,43%
5	MIPKO CONSTRUCTORES SAS	800.006.608	5,04	78,69%	-0,31	-$ 136.188.285	13,23%	2,82%
6	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ATIQUE SAS	800.010.912	0,93	14,07%	Indeterminado	-$ 10.407	0,52%	0,45%
7	CONSTRUCCIONES BUEN DÍA Y LÓPEZ SAS	800.011.205	2,88	46,15%	Indeterminado	-$ 43.454.004	7,45%	4,01%
8	INGENIERIA Y CONTRATOS SAS	800.011.651	2,71	57,08%	10,69	-$ 19.147.636	23,37%	10,03%
9	INFAESTRUCTURA DEL VALLE SAS	901.612.346	1,1	91,09%	14,15	-$ 7.370.998	76,31%	6,80%
10	PROCOM INGENIERIA SAS	901.359.599	6,98	12,87%	Indeterminado	$ 3.937.833	28,39%	24,74%
11	INGENIERIA Y VIAS SAS	800.829.899	3,33	68,80%	18,68	$ 141.092.812	20,36%	6,35%
12	CONSTRUCCIONES MAZZARO SAS	901.340.809	3,01	33,20%	1,9	$ 4.650.435	11,45%	7,65%
13	OLH CONSTRUCCIONES SAS	900.940.385	6,33	15,77%	Indeterminado	$ 49.920.463	37,92%	31,94%
14	CONSTRUIR SA	800.071.745	38,02	10,80%	Indeterminado	$ 17.166.929	3,39%	3,03%
15	CONSTRUCTURA SOLANILLAS SAS	805.016.128	3,2	83,78%	2,99	$ 220.334.216	42,86%	6,95%
16	NC CONSTRUCCIONES Y CIA	805.018.839	1,39	44,08%	2,05	-$ 1.462.746	0,99%	0,56%
17	CONSTRUAPLICACIONES SA	805.021.476	4,87	16,75%	17,00	$ 1.258.653	14,37%	11,97%
18	INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS	800.127.156	6,26	13,06%	0,00	$ 18.013.834	5,06%	4,40%
19	CARVAJAL Y CASTILLO CONSTRUCTORA SAS	900.939.276	1,29	81,72%	16,65	$ 1.549.239	12,37%	2,26%

PÚBLICA

20	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	800.015.079	2,87	58,21%	Indeterminado	$ 1.638.005	6,07%	2,54%
21	AVA BUILDER SAS	901.410.304	1,54	64,62%	8,12	$ 13.190.456	6,75%	2,39%
22	CONSTRUCTURA LA PLAZA SAS	800.186.541	1,48	63,74%	Indeterminado	$ 4.065.834	18,26%	6,62%
23	LC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SA	900.974.740	5,55	63,65%	Indeterminado	$ 4.215.275	39,38%	14,32%
24	ARISTA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	900.303.461	24,29	10,66%	Indeterminado	$ 9.560.404	5,67%	5,07%
25	CONSTRUCTORA EPIC	816.006.765	1,19	76,74%	31,50	$ 4.942.097	38,74%	9,01%
26	LINARES CONSTRUCTORES SAS	900.087.656	1,96	50,96%	1,40	-$ 73.644.584	1,99%	0,98%
27	CG CONSTRUCTURA SAS	800.051.984	1,74	64,85%	Indeterminado	$ 13.692.005	0,07%	0,02%
28	RYS CONSTRUCTORES SAS	800.027.557	28,5	31,60%	3,57	$ 18.651.954	0,71%	0,48%
29	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	810.002.618	3,05	62,62%	Indeterminado	$ 7.001.982	64,25%	24,02%
30	DQ INGENIERIA SAS	810.002.712	2,04	55,16%	Indeterminado	$ 1.437.670	5,58%	2,50%
31	PRANHA SAS	816.001.550	1,18	82,57%	0,36	$ 1.759.681	9,04%	1,58%
32	AMARILO SAS	800185295	1,49	66,78%	1,19	$ 1.605.829.405	0,54%	0,18%
33	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	900192711	1,57	62,92%	9,79	$ 460.558.001	32,71%	12,13%
34	KMA CONSTRUCCIÓNES SAS	830.094.920	1,58	49,44%	2,85	-$ 231.976.916	24,74%	12,51%
35	CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S	811032292	2	55,47%	33,42	$ 555.054.365	19,51%	8,69%
36	CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A.	890302629	1,2	64,78%	28,15	$ 54.257.196	5,99%	2,11%
37	A CONSTRUIR S.A.	890115406	5,17	54,38%	1,89	$ 148.209.580	6,55%	2,99%
38	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIÓNES S.A.	800233881	2,04	65,74%	-0,92	$ 71.148.582	-5,90%	-2,02%
39	INFRAESTRUCTURA DEL VALLE SAS	901612346	1,1	91,09%	14,15	-$ 7.370.998	76,31%	6,80%
40	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	860025054	1,73	60,80%	1,38	$ 79.746.553	5,92%	2,32%
41	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	900820012	4,27	57,24%	7,23	$ 64.354.381	48,56%	20,76%
42	ALICANTE CONSTRUCTORES S.A.S	900887367	27,52	17,38%	11,45	-$ 42.404.777	80,49%	66,50%
43	CONSTRUCTORA AGATA SAS	900430960	0,49	85,04%	39,54	-$ 2.466.889	10,58%	1,58%
44	CASS CONSTRUCTORES SAS	900018975	1,55	69,37%	1,01	-$ 57.575.555	4,55%	1,39%
45	CONSTRUCTORA JIMENEZ SA	891702877	2,14	65,65%	Indeterminado	-$ 102.777.793	8,43%	2,89%
46	MENSULA SAS	800027617	1,09	83,03%	4,69	-$ 10.532.720	23,27%	3,95%
47	CONINGENIERIA SAS	805030454	2,69	38,64%	4,72	$ 15.230.991	15,52%	9,53%
48	NUCLEO CONSTRUCTORA SAS	900324986	1,29	86,04%	Indeterminado	$ 18.219.786	11,86%	1,66%
49	CONSTRUCCIÓNES AL DIA SAS	800198324	3,76	18,90%	Indeterminado	-$ 11.624.529	19,56%	15,86%
50	AMERICA INFRASTRUCTURE PARTNERS S.A.S	901104500	10,84	0,01%	Indeterminado	$ 211.396	14,99%	14,99%
51	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓNES SAS BIC	900694164	1,55	55,83%	1,61	-$ 18.682.823	6,29%	2,78%
52	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	900073196	9,36	96,04%	8,34	-$ 14.679.167	-34,21%	-1,35%
53	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓNES SAS	890904041	14,12	97,21%	-0,59	$ 547.426.000	-1,12%	-0,03%
54	INGENIEROS GF SAS	800063815	6,77	27,77%	2,76	$ 22.235.912	4,75%	3,43%
55	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIÓNES SAS	900265016	1,66	74,72%	4,03	$ 8.397.920	23,36%	5,90%
56	OBRAS Y TERRENOS SAS	800172933	6,89	49,51%	1,94	$ 15.150.148	6,02%	3,04%

PUBLICA

57	CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S	901511199	0,89	78,65%	-107,14	-$	7.225.094	-4,05%	-0,87%
58	CONSTRUCTORA JEMUR SAS	800022115	4,89	51,96%	1,55	-$	27.845.891	0,65%	0,31%
59	CONSTRUCTORA HABITAT DE LOS ANDES SAS	900146118	1,94	58,89%	1,65	$	34.201.661	2,16%	0,89%
60	PANAM INGENIEROS SAS	900511471	4,51	20,87%	26,94	$	5.307.707	13,31%	10,53%
61	TOBON INGIENIERIA SAS	900342435	7,36	45,31%	5,79	-$	6.562.879	27,40%	14,98%
62	GRUPO CONSTRUCCENTER SAS	900085456	2,64	38,41%	Indeterminado	$	13.830.265	6,08%	3,75%
63	ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	900323890	3,9	79,86%	2,44	$	34.517.643	30,40%	6,12%
64	ALPA CONSTRUCCIÓNES SAS	830507118	3,36	10,27%	Indeterminado	$	14.033.709	12,56%	11,27%
65	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	900247961	59,26	5,36%	4,83	$	14.343.270	9,99%	9,46%
Promedio			5,98	0,53	6,78	$	53.956.358	0,16	0,07
Desviación estándar			9,76	0,26	21,52	$	231.316.366	0,20	0,10
Mediana			2,71	0,57	3,28	$	4.650.435	0,09	0,03
mínimo			0,49	0,00	-107,14	-$	231.976.916	-0,34	-0,02
máximo			59,26	0,97	65,19	$	1.605.829.405	0,80	0,67

Resultado del Análisis - Variación de los Indicadores Financieros y Organizacionales:

- El índice de liquidez promedio oscila entre 0,49 y 59,26.
- El índice de endeudamiento entre 0 y 0.97.
- La razón de cobertura de intereses entre -107,14 y 65,19.
- La rentabilidad del patrimonio entre -0.34 y 0.80
- La rentabilidad del activo entre -0,02 y 0,67.

Teniendo en cuenta los Documentos Tipo para infraestructura social expedidos por Colombia Compra Eficiente, la Entidad se acoge integralmente a las disposiciones allí establecidas:

Tabla 6. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2

PUBLICA

Indicador	Valor concertado
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	33%
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1

PÚBLICA

Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	33%
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}01$

Capital de Trabajo:

Se establece un **capital de trabajo mínimo equivalente al 33% del valor del presupuesto** oficial del grupo o grupos a los que se presente la oferta, dado que el contratista deberá contar con la liquidez suficiente para garantizar el inicio de la operación antes de recibir el primer pago. Lo anterior se determina considerando la forma de pago establecida en la Ficha de Condiciones Técnicas y la necesidad de disponer de mano de obra para la realización de los diagnósticos iniciales requeridos para comenzar la ejecución del contrato.

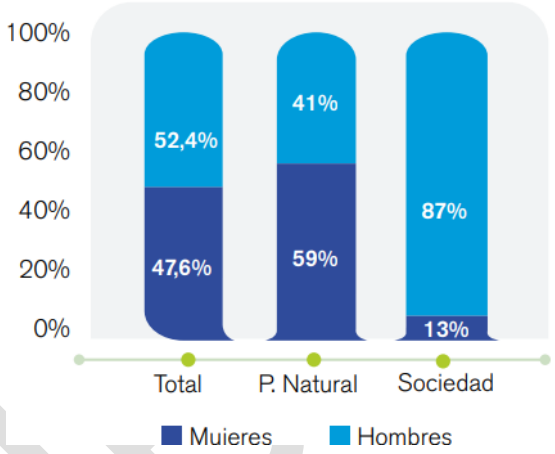
Nota: Los cálculos de los indicadores mencionados son propuestos por Colombia Compra Eficiente y son de obligatorio cumplimiento.

PÚBLICA

2.3.3. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector.

De acuerdo con el informe publicado por Confecamaras[10] "Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial", es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.

Ilustración 17. Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica



Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Consultado el 27/01/2026.

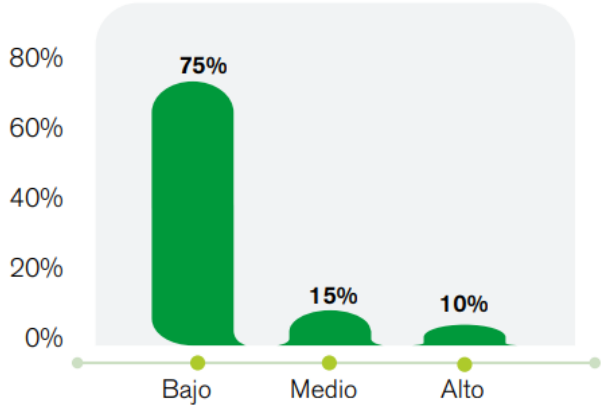
Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

[10] Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Consultado el 27/01/2026.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 18. Participación femenina en el capital



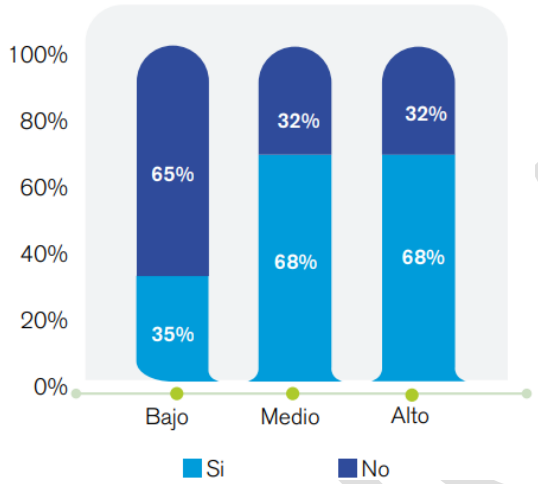
Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Consultado el 27/01/2026.

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas. Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es bajo, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%.

Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.

PÚBLICA

Ilustración 19. Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo con su participación femenina en el capital

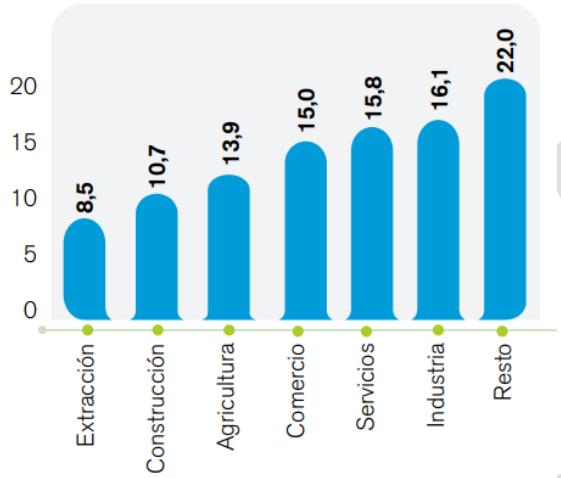


Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Consultado el 27/01/2026.

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas.

PÚBLICA

Ilustración 20. Participación de las mujeres en el capital social por sectores económicos



Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Consultado el 27/01/2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021[11], se complementa el análisis de la oferta categorizando las empresas de la muestra establecida en el numeral 2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector, del presente documento, por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa).

La clasificación por sectores se realizó con base en los CIIU en los que se encuentran clasificadas las empresas, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.1.1. Contexto económico, del presente documento, y las consultas realizas en el SIIS y RUES, antes descritas.

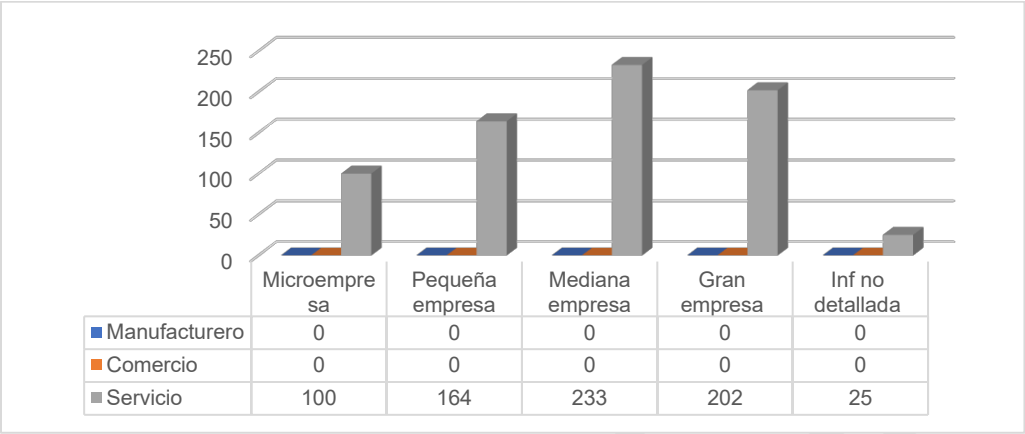
Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se obtienen los siguientes resultados:

[11] Decreto 1860 de 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187, fecha de consulta: 27/01/2026.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 24. Clasificación empresarial de las empresas del sector



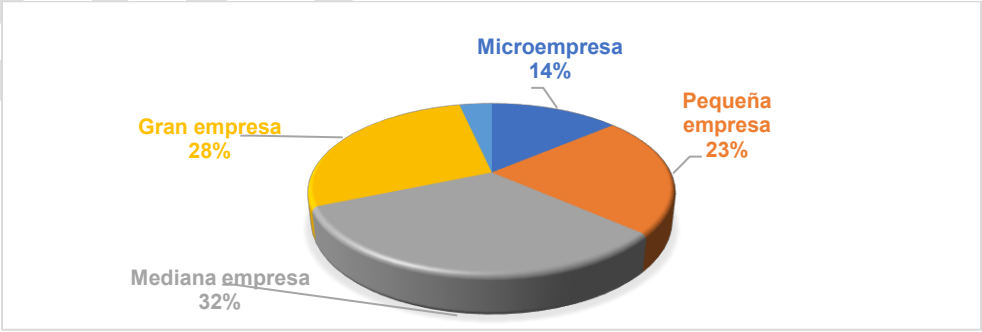
	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	Inf no detallada
Manufacturero	0	0	0	0	0
Comercio	0	0	0	0	0
Servicio	100	164	233	202	25

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIIS.

Como se observa en la gráfica de caracterización de las empresas por clasificación empresarial, el 100% de empresas pertenecen al sector servicios. Por su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019[12] y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

Con respecto al tamaño de las empresas en la muestra con CIIU relacionados con el sector servicios, el 14% son microempresas, el 23% pequeñas, el 32% son mediana empresa y el 28% gran empresa.

Ilustración 21. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector servicios



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIIS.

[12] Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Disponible en: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf Consultado el 27/01/2025.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Encuesta de Micronegocios (EMICRON)**

La Encuesta de Micronegocios (Emicron) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE el 19 de diciembre de 2025, en el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.

El personal ocupado de los micronegocios del sector construcción participa con el -0,7% del total de personal ocupado, y para el segundo trimestre de 2025 presentó una disminución del -9,1% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de determinar los precios promedio del mercado, la Dirección Regional Valle del Cauca del ICBF adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotización para la vigencia 2026. Para ello, se publicó la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos en SECOP II, bajo el módulo de Solicitud de Información a Proveedores (No. ICBF-SDC-000011-2026-VAL[13]). Siguiendo las recomendaciones de la Guía de Enlace y Estructuración (GEES) de Colombia Compra Eficiente, estos documentos suministran la información necesaria para que los interesados presenten ofertas integrales y ajustadas a los requerimientos de la Entidad.

La Dirección Regional estructuró el formato de solicitud de cotización con el fin de capturar de manera desglosada los precios unitarios de los costos directos e indirectos.

13 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9820524&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En el proceso de solicitud de información a proveedores No. ICBF-SDC-000011-2026-VAL se identificaron un total de 8.024 proveedores. No obstante, una vez transcurrido el plazo establecido para la recepción de cotizaciones, no se recibió ninguna respuesta.

De forma externa, el Grupo Administrativo obtuvo cotizaciones (mediante comunicación directa con los proveedores) por parte de **3** empresas, las cuales se listan a continuación:

No.	Empresa
1	EMPRESA 1 NIT. 901512205
2	EMPRESA 2 NIT. 891105078
3	EMPRESA 3 NIT. 901747072

Notas: Ver **Anexo:** ES_A01.0_PROVEEDORES CONTACTADOS

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus Anexos. Las cotizaciones recibidas se adjuntan en los anexos ES_A01.1_COTIZACION EMPRESA 1, ES_A01.2_COTIZACION EMPRESA 2 y ES_A01.3_COTIZACION EMPRESA 3 y se consolidan en el ES_A03_ANALISIS DE PRECIOS TECHO.

En este orden de ideas, se establecen los precios techo y porcentajes techo (AIU) unitarios para realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para el Centro De Atención Especializada - Cae Buen Pastor Y Centro De Atención Especializada - Cae Valle De Lili, con base en un promedio simple entre las tres cotizaciones recibidas, obteniendo los siguientes resultados:

PRECIOS TECHO UNITARIOS

MANTENIMIENTOS INFRAESTRUCTURA CAE VALLE DE LILI Y BUEN PASTOR

ITEMS				COTIZACIONES			PRECIOS TECHO INITARIO	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO AIU E IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	EMPRESA 1 NIT. 901512205	EMPRESA 2 NIT. 891105078	EMPRESA 3 NIT. 901747072		
1	PRELIMINARES							
1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	1	8.713	10.000	9.600	$ 9.438	$ 12.390
1.8	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE H.=2,00 M	ML	1	46.237	22.000	23.100	$ 30.446	$ 39.970
1.9	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	1	30.838	35.000	34.500	$ 33.446	$ 43.909
1.11	DESMONTE TUBERÍA PVCS y PVCP	ML	1	4.178	5.000	4.850	$ 4.676	$ 6.139

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.14	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	1	23.063	26.000	28.500	$ 25.854	$ 33.942
1.15	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN CUALQUIER MATERIAL	ML	1	23.063	26.000	28.500	$ 25.854	$ 33.942
1.17	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO	M2	1	18.963	21.000	21.500	$ 20.488	$ 26.897
1.18	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO	ML	1	22.550	25.000	23.600	$ 23.717	$ 31.136
1.19	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	1	16.195	18.000	17.800	$ 17.332	$ 22.754
1.20	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	ML	1	15.580	18.000	18.500	$ 17.360	$ 22.791
1.21	DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO CON O SIN ENCHAPE, ANCHO VARIABLE	ML	1	32.092	36.000	36.600	$ 34.897	$ 45.814
1.23	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M	M2	1	32.800	37.000	37.100	$ 35.633	$ 46.781
1.24	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M	M2	1	35.600	40.000	39.350	$ 38.317	$ 50.303
1.30	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA (E=012 A 0,15) O (E=0,16 A 0,30)	M2	1	47.651	54.000	53.350	$ 51.667	$ 67.830
1.31	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA (E=012 A 0,15) O (E=0,16 A 0,30)	ML	1	36.598	41.000	40.350	$ 39.316	$ 51.615
1.33	DESMONTE DE CANALES EN LÁMINA	ML	1	18.027	20.000	19.350	$ 19.126	$ 25.109
1.36	DESMONTE DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO	M2	1	29.797	33.000	32.350	$ 31.716	$ 41.637
1.38	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA	KG	1	16.195	18.000	17.350	$ 17.182	$ 22.557
1.40	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 - 0.25 M	M2	1	95.237	107.000	106.350	$ 102.862	$ 135.041
1.43	DESMONTE DE CONCERTINA	ML	1	13.570	15.000	14.350	$ 14.307	$ 18.782
1.44	RETIRO MANTO ASFALTICO	M2	1	32.429	36.000	35.350	$ 34.593	$ 45.415
1.45	DESMONTE DE LUMINARIAS, TABLEROS ELECTRICOS Y APARATOS ELECTRICOS INSTALADOS SUPERFICIALMENTE.	UND	1	186.738	210.000	209.350	$ 202.029	$ 265.231
1.46	DESMONTE DE PUNTO ELECTRICO	UND	1	226.734	255.000	254.350	$ 245.361	$ 322.119
1.47	DESMONTE MALLA ESLABONADA Y SOPORTES METÁLICOS	UND	1	15.910	18.000	17.350	$ 17.087	$ 22.432
1.49	RETIRO DE SOBRANTES, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	M3	1	47.452	53.000	52.350	$ 50.934	$ 66.868
1.50	DESMONTE PUNTO HIDRAULICO	UND	1	25.396	29.000	28.350	$ 27.582	$ 36.211
1.51	DESMONTE DE PUNTO SANITARIO	UND	1	32.360	36.000	35.350	$ 34.570	$ 45.385
1.52	DEMOLICION EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	1	207.201	233.000	232.350	$ 224.184	$ 294.316
1.54	RETIRO DE ANGEO EXISTENTE	M2	1	7.436	8.000	7.350	$ 7.595	$ 9.971
1.58	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 250 LT	UND	1	50.510	57.000	56.350	$ 54.620	$ 71.707
1.59	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 LT	UND	1	61.105	69.000	68.900	$ 66.335	$ 87.087
1.60	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 LT	UND	1	68.065	76.000	76.850	$ 73.638	$ 96.675
1.61	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 2000 LT	UND	1	116.547	131.000	132.400	$ 126.649	$ 166.269
1.62	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 3000 LT	UND	1	143.865	162.000	160.800	$ 155.555	$ 204.218
1.63	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5000 LT	UND	1	169.881	191.000	185.000	$ 181.960	$ 238.884

COPIA

1.64	DEMOLICION CARCAMO EXISTENTE	UND	1	217.000	244.000	265.000	$ 242.000	$ 317.706
1.65	DESMONTE DE GRIFERIA ANTIVANDÁLICA. INCLUYE DEMAS ACCESORIOS	UND	1	42.549	48.000	45.900	$ 45.483	$ 59.712
1.67	DESMONTE DE REJA EN HIERRO TUBO CUADRADO	M2	1	13.355	15.000	17.500	$ 15.285	$ 20.067
1.69	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ZINC.	M2	1	16.195	18.000	17.500	$ 17.232	$ 22.622
1.70	DESMONTE DE ARMARIOS EN MADERA	M2	1	14.979	17.000	20.300	$ 17.426	$ 22.878
1.72	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA TIPO STELL DESCK	M2	1	23.063	26.000	26.000	$ 25.021	$ 32.848
1.73	DESMONTE DE TEJA TRASLUCIDA	M2	1	21.966	25.000	25.000	$ 23.989	$ 31.493
2	**RELLENO Y BASES**							
2.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	1	54.761	62.000	125.000	$ 80.587	$ 105.797
3	**DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**							
3.1	Punto Sanitario Sifón de piso PVCS 4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UND	1	105.493	119.000	125.000	$ 116.498	$ 152.942
3.2	Punto Sanitario Sifón de piso PVCS 6", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UND	1	281.399	316.000	350.000	$ 315.800	$ 414.592
3.3	Caja de inspección en mampostería 100x100x100 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	UND	1	656.888	738.000	745.000	$ 713.296	$ 936.439
3.4	Caja de inspección en mampostería 80x80x80 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo toletetolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones	UND	1	529.751	595.000	612.500	$ 579.084	$ 760.240
3.5	Caja de inspección en mampostería 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	UND	1	418.998	471.000	450.000	$ 446.666	$ 586.398
3.6	Caja de inspección en mampostería 40x40x40 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No CAJA DE INSPECCIÓN DE 40X40	UND	1	393.528	442.000	430.000	$ 421.843	$ 553.809

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.18	LIMPIEZA DE LOS SUMIDEROS Y COMPROBACIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	18.245	21.000	25.000	$ 21.415	$ 28.114
3.22	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LAS BOMBAS DE ELEVACIÓN	UND	1	223.625	251.000	265.000	$ 246.542	$ 323.668
3.23	SUMINISTRO DE ELEMENTOS AFECTADOS BOMBAS DE ELEVACIÓN(CONTACTOR Y UNIÓN UNIVERSAL)	UND	1	223.625	251.000	265.000	$ 246.542	$ 323.668
3.27	MANTENIMIENTO DE TANQUE SUBTERRÁNEO	UND	1	797.952	897.000	897.000	$ 863.984	$ 1.134.267
3.28	MANTENIMIENTO DE TANQUE AÉREO EN PVC	UND	1	134.999	152.000	450.000	$ 245.666	$ 322.519
3.29	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ELECTROBOMBA	UND	1	256.250	288.000	350.000	$ 298.083	$ 391.334
3.30	MANTENIMIENTO DE EQUIPO EYECTOR	UND	1	256.250	288.000	350.000	$ 298.083	$ 391.334
3.31	LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA (RETIRO DE LODOS Y CAPAS GRUESAS FLOTANTES, RETIRO DE CAPA GRUESA ACUMULADA EN LA SUPERFICIE DE CÁMARA DESGRASADORA) (REPARACIÓN DE PISOS Y MUROS AVERIADO DE FOSA SÉPTICA)	UND	1	1.230.000	1.382.000	1.000.000	$ 1.204.000	$ 1.580.651
3.32	LIMPIEZA DE TUBERÍAS POR OBSTRUCCIÓN	ML	1	19.219	22.000	18.500	$ 19.906	$ 26.134
3.33	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION SANITARIA 60X60	UND	1	42.753	48.000	111.000	$ 67.251	$ 88.289
3.34	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION SANITARIA 80X80	UND	1	36.695	41.000	115.000	$ 64.232	$ 84.325
3.35	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION SANITARIA 100X100	UND	1	46.433	52.000	125.000	$ 74.478	$ 97.777
4	**ELEMENTOS EN CONCRETO**							
4.16	ACERO FIGURADO 37000 PSI	KG	1	15.580	18.000	15.200	$ 16.260	$ 21.347
4.17	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	1	18.963	21.000	17.400	$ 19.121	$ 25.103
4.18	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 15*15, 5mm	KG	1	52.573	59.000	59.000	$ 56.858	$ 74.645
4.36	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm	ML	1	148.300	167.000	150.000	$ 155.100	$ 203.620
4.38	CONSTRUCCION DE CAMASTROS EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	1	346.816	390.000	1.650.000	$ 795.605	$ 1.044.497
4.41	PROCESO DE ANCLAJE PARA VARILLA DE 1/2" PERFORANDO UNA PROFUNDIDAD DE 6.00 CM (INDIFERENTE DE LA LONGITUD DE LA VARILLA A INSCRUSTAR POSTERIORMENTE). INCLUYE PERFORACIÓN CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCIÓN DEL EPOXICO E INSCRUSTACIÓN DE LA VARILLA Y VARILLA DE ACERO)	UND	1	133.770	150.000	250.000	$ 177.923	$ 233.584
5	**MAMPOSTERÍA**							
5.45	ANCLAJE 3/8" L=30CM	UND	1	21.000	24.000	20.000	$ 21.667	$ 28.445
5.46	ANCLAJE 1/2" L=50CM	UND	1	28.450	32.000	31.200	$ 30.550	$ 40.107
5.47	ANCLAJE 5/8" L=70CM	UND	1	38.275	43.000	41.500	$ 40.925	$ 53.728
5.48	ANCLAJE 3/4" L=70CM	UND	1	56.103	63.000	61.200	$ 60.101	$ 78.903
5.49	ANCLAJE 1" L= 70CM	UND	1	74.986	84.000	75.800	$ 78.262	$ 102.745
6	**PAÑETES**							
6.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	1	35.875	40.000	38.500	$ 38.125	$ 50.052
6.2	PAÑETE LISO MUROS 1:4,E=1.5 CM (LINEAL)	ML	1	32.475	36.000	37.500	$ 35.325	$ 46.376
6.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	1	32.006	36.000	34.500	$ 34.169	$ 44.858

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6.4	PAÑETE LISO CULATAS 1:3	M2	1	31.699	36.000	38.500	$ 35.400	$ 46.474
6.5	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	M2	1	38.677	43.000	32.500	$ 38.059	$ 49.965
6.6	PAÑETE LISO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	1	31.873	36.000	32.500	$ 33.458	$ 43.924
6.7	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	1	21.164	24.000	25.800	$ 23.655	$ 31.055
6.8	PAÑETE LISO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	1	20.514	23.000	25.800	$ 23.105	$ 30.333
6.9	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:4, E=2 CM	M2	1	25.928	29.000	31.200	$ 28.709	$ 37.691
6.10	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	1	26.548	30.000	29.500	$ 28.683	$ 37.656
6.11	PAÑETE RÚSTICO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	1	31.671	36.000	34.500	$ 34.057	$ 44.711
6.12	PAÑETE RÚSTICO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	1	26.445	30.000	32.100	$ 29.515	$ 38.748
6.13	PAÑETE LISO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	1	33.313	37.000	35.000	$ 35.104	$ 46.086
6.14	PAÑETE LISO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	1	26.548	30.000	31.200	$ 29.249	$ 38.399
6.15	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE BAJO PLACA 1:4 E=2 CM INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SEGÚN DISEÑO.	M2	1	35.173	40.000	36.800	$ 37.324	$ 49.001
6.16	PAÑETE ESTRUCTURAL (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	1	38.123	43.000	42.500	$ 41.208	$ 54.099
6.17	PAÑETE BAJO MALLA CON VENA	M2	1	33.073	37.000	36.500	$ 35.524	$ 46.638
7	**CUBIERTAS**							
7.5	AFINADO VIGAS CANALES EN MORTERO 1:3	M2	1	41.507	47.000	65.000	$ 51.169	$ 67.176
7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	M2	1	138.375	155.000	165.000	$ 152.792	$ 200.590
7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO EDIL 3 MM	M2	1	138.375	155.000	175.000	$ 156.125	$ 204.966
7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN ACRÍLICO PARA CUBIERTAS	M2	1	76.552	86.000	86.300	$ 82.951	$ 108.900
7.9	MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3	ML	1	28.340	32.000	34.000	$ 31.447	$ 41.284
7.10	MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:4	ML	1	23.367	26.000	28.900	$ 26.089	$ 34.251
7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TERMOACUSTICA UPVC ESPESOR 2,5 MM (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	1	91.617	103.000	86.300	$ 93.639	$ 122.932
7.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMETO No.4 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	1	65.052	73.000	74.100	$ 70.717	$ 92.840
7.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMETO No.6 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	1	104.885	118.000	119.800	$ 114.228	$ 149.963
7.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMETO No.8 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	1	64.948	73.000	74.100	$ 70.683	$ 92.795
7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMENTO TIPO CANALETA 43 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	1	130.003	146.000	148.200	$ 141.401	$ 185.636
7.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMENTO TIPO CANALETA 90 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	1	113.871	128.000	129.900	$ 123.924	$ 162.691
7.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR (INCLUYE REMATES Y ACCESORIOS)	M2	1	398.850	448.000	454.700	$ 433.850	$ 569.573
7.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TRANSLUCIDA DE PVC	M2	1	128.125	144.000	146.200	$ 139.442	$ 183.064

COPIA

7.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA POLIACRYL CINDURIB OPAL	M2	1	94.375	106.000	107.600	$ 102.658	$ 134.773
7.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA OPACA EN POLIPROPILENO	M2	1	79.317	89.000	90.300	$ 86.206	$ 113.174
7.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA CLARABOYA TIPO ETERNIT O SIMILAR	UND	1	123.724	139.000	141.100	$ 134.608	$ 176.718
7.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	KG	1	33.313	37.000	37.600	$ 35.971	$ 47.224
7.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=25	ML	1	39.723	45.000	45.700	$ 43.474	$ 57.075
7.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=30	ML	1	38.582	43.000	43.600	$ 41.727	$ 54.781
7.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=20	ML	1	33.923	38.000	38.600	$ 36.841	$ 48.366
7.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	1	39.783	45.000	45.700	$ 43.494	$ 57.101
7.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 26; DS=25	ML	1	35.825	40.000	40.600	$ 38.808	$ 50.949
7.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN PVC AMAZONAS	ML	1	94.966	107.000	108.600	$ 103.522	$ 135.907
7.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22; DS=50	ML	1	55.505	62.000	62.900	$ 60.135	$ 78.947
7.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22; DS=90	ML	1	91.278	103.000	104.500	$ 99.593	$ 130.749
7.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=25	ML	1	47.440	53.000	53.800	$ 51.413	$ 67.497
7.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=50	ML	1	80.745	91.000	92.400	$ 88.048	$ 115.593
7.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=75	ML	1	89.112	100.000	101.500	$ 96.871	$ 127.175
7.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=100	ML	1	111.220	125.000	126.900	$ 121.040	$ 158.905
7.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 26	ML	1	73.661	83.000	84.200	$ 80.287	$ 105.403
7.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 30	ML	1	70.024	79.000	80.200	$ 76.408	$ 100.311
7.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22	ML	1	81.745	92.000	93.400	$ 89.048	$ 116.906
7.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	1	84.292	95.000	96.400	$ 91.897	$ 120.646
7.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE CUBIERTA FIBROCEMENTO	ML	1	102.719	115.000	116.700	$ 111.473	$ 146.345
7.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LIMATESA TEJA TIPO AJOVER O SIMILAR	ML	1	66.334	75.000	76.100	$ 72.478	$ 95.152
7.58	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, DOS CAPAS	M2	1	48.352	54.000	54.800	$ 52.384	$ 68.771
7.59	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, TRES CAPAS	M2	1	84.284	95.000	96.400	$ 91.895	$ 120.642
7.60	CULATAS EN BLOQUE NO 5	M2	1	82.170	92.000	93.400	$ 89.190	$ 117.092

PUBLICA

7.61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJAS METÁLICA TRAPEZOIDAL TERMOACÚSTICA FABRICADA EN ACERO Y RECUBIERTA CON FOIL Y ASFALTO, ANTICORROSIVA Y AUTOEXTINGUIBLE, TIPO MAX A360 DE AJOVER O EQUIVALENTE	M2	1	84.952	95.000	96.400	$ 92.117	$ 120.935
7.63	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	ML	1	17.816	20.000	20.300	$ 19.372	$ 25.432
7.64	MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	ML	1	40.086	45.000	45.700	$ 43.595	$ 57.233
7.65	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA ARQUITECTONICA TIPO SANDWICH	M2	1	40.086	45.000	45.700	$ 43.595	$ 57.233
7.66	LIMPIEZA Y LAVADO DE CUBIERTA DE PLACAS DE CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE HOJAS, POLVO, MATERIAL PARTICULADO)	M2	1	22.550	25.000	25.400	$ 24.317	$ 31.924
7.71	LIMPIEZA DE SIFONES EN CUBIERTA	UND	1	22.550	25.000	25.400	$ 24.317	$ 31.924
8	**MORTEROS Y CONCRETOS**							
8.1	CONCRETO 4000 PSI	M3	1	699.116	786.000	797.800	$ 760.972	$ 999.029
8.3	CONCRETO 3000 PSI	M3	1	614.009	690.000	700.400	$ 668.136	$ 877.152
8.8	MORTERO 1:4 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	1	530.193	596.000	604.900	$ 577.031	$ 757.546
8.9	MORTERO 1:5 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	1	472.662	531.000	539.000	$ 514.221	$ 675.086
8.10	MORTERO 1:3 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	1	559.353	629.000	638.400	$ 608.918	$ 799.407
8.11	MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	1	797.898	897.000	910.500	$ 868.466	$ 1.140.151
9	**CARPINTERIA**							
9.1	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE**							
9.1.1	VENTANAS ALUMINIO ANODIZADO CORREDIZA - COLOR MATE NATURAL (INCLUYE VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E = 6 mm, ACCESORIOS Y ANCLAJES EN ACERO INOXIDABLE)	M2	1	412.594	464.000	471.000	$ 449.198	$ 589.722
9.1.5	DIVISIONES Y PUERTAS PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE C-20, E=300 CMS., EMTANBORADA CON LAMINA C-20, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO GALAVANIZADO	M2	1	857.007	963.000	977.400	$ 932.469	$ 1.224.176
9.2	**CARPINTERIA METALICA**							
9.2.1	BARANDA Y PASAMANOS EN TUBO 2 " GALVANIZADO PARA CIRCULACIONES EXTERIORES	M2	1	309.828	348.000	353.200	$ 337.009	$ 442.437
9.2.2	PASAMANOS EN TUBO PARA ESCALERAS	ML	1	128.970	145.000	147.200	$ 140.390	$ 184.309
9.2.3	MARCOS PUERTAS LAMINA C.R. C18 - B=80 cm (ANTIC - ESMALTE)	UND	1	217.623	245.000	248.700	$ 237.108	$ 311.283
9.2.6	PUERTA SENCILLA LAMINA (ANTIC - ESMALTE)	M2	1	298.069	335.000	340.000	$ 324.356	$ 425.826
9.2.7	REJA BANCARIA (ANTIC - ESMALTE)	M2	1	188.426	212.000	215.200	$ 205.209	$ 269.405
9.2.8	CERRAMIENTO EXTERIOR CON MODULOS EN TUBERIA H.G. DIAM=2" , CALIBRE 2 MM,CON TAPA SUPERIOR GALVANIZADA, MALLA ESLABONADA DE HUECO 2 " CALIBRE 10, MARCO EN ANGULO DE 1 1/4" X 1/8" , PLATINA DE 1/2" X 1/8", INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO, H= 2,0 M	M2	1	186.802	210.000	213.200	$ 203.334	$ 266.944

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PARA CUNETAS CON MARCO Y CONTRA-MARCO EN ANGULO DE ACERO DE 1", CON VARILLA DE ACERO CUADRADA DE ½" SEPARADA A 2 CM, CON BISAGRAS PARA APERTURA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO PINTADAS EN ANTICORROSIVO. ANCHO MAXIMO .40 M.	ML	1	182.892	206.000	209.100	$ 199.331	$ 261.688
9.2.13	REJILLA PISO de 2"	UND	1	25.605	29.000	29.400	$ 28.002	$ 36.762
9.2.14	REJILLA PISO de 3"	UND	1	32.228	36.000	36.500	$ 34.909	$ 45.830
9.2.15	REJILLA DE VENTILACIÓN DE TOMA DE AIRE EXTERIOR DEL TIPO LOUVER EN ALUMINIO	M2	1	448.986	505.000	512.600	$ 488.862	$ 641.794
9.2.16	VENTANERÍA EN ALUMINIO ARQUITECTONICO TIPO PESADO ANODIZADO COLOR NATURAL CON PERSIANA FIJA 3" Y VIDRIO 5 MM	M2	1	484.673	545.000	553.200	$ 527.624	$ 692.683
9.2.18	REJA TUBO CUADRADO DE 1" (INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA).	M2	1	596.262	670.000	680.100	$ 648.787	$ 851.750
9.2.22	SUMINISTRO E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA PARA REFORZAMIENTO Y/O REMPLAZO SEGÚN DISEÑO.	KG	1	15.993	18.000	18.300	$ 17.431	$ 22.884
9.2.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGEO (INCLUYE ANGULO)	UND	1	33.196	37.000	37.600	$ 35.932	$ 47.173
9.2.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA C.R. CALIBRE 12 CON CERRADURA DE SEGURIDAD, MANIJA EN ACERO INCOXIDABLE, CON ESTRUCTURA INTERNA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO, INSTALADO CON ACCESORIOS Y BISAGRA DE ALTA RESISTENCIA. (INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURAS)	UND	1	1.425.411	1.602.000	1.626.000	$ 1.551.137	$ 2.036.384
9.2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA TIPO PERSIANA FIJA EN LÁMINA C.R. CALIBRE 18	UND	1	352.021	396.000	401.900	$ 383.307	$ 503.218
9.2.30	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA (LIMPIEZA DE ELEMENTOS, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE SEGÚN APLIQUE)	M2	1	21.525	24.000	24.400	$ 23.308	$ 30.600
9.2.31	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA	M2	1	18.450	21.000	21.300	$ 20.250	$ 26.585
9.2.32	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA METÁLICA	M2	1	61.500	69.000	70.000	$ 66.833	$ 87.741
9.2.33	MANTENIMIENTO DE PORTÓN EN TUBERÍA METÁLICA	M2	1	21.525	24.000	24.400	$ 23.308	$ 30.600
9.2.34	MANTENIMIENTO DE ANGEO METÁLICO SOBRE VENTANAS	M2	1	9.225	10.000	10.200	$ 9.808	$ 12.877
9.2.35	MANTENIMIENTO DE CAMPANA EXTRACTORA	UND	1	389.500	438.000	250.000	$ 359.167	$ 471.526
10	**PISOS BASES**							
10.4	CAÑUELA CONCRETO 2000 PSI 0.20X0.12	M3	1	167.948	189.000	191.800	$ 182.916	$ 240.138
10. 12	CONTRAPISO EN CONCRETO ESMALTADO E= 0.15 M	M2	1	101.065	114.000	115.700	$ 110.255	$ 144.746
11	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO**							
11.1	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M	UND	1	251.209	282.000	286.200	$ 273.136	$ 358.582
11.2	ACOMETIDA EN PVC 3/4" 5M	UND	1	173.635	195.000	197.900	$ 188.845	$ 247.922
11.3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	1	37.626	42.000	42.600	$ 40.742	$ 53.487
11.4	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	1	52.838	59.000	59.900	$ 57.246	$ 75.154

COPIA

11.5	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 3"	ML	1	47.046	53.000	53.800	$ 51.282	$ 67.325
11.6	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 4"	ML	1	59.803	67.000	68.000	$ 64.934	$ 85.248
11.7	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 6"	ML	1	127.828	144.000	146.200	$ 139.343	$ 182.934
11.8	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UND	1	230.553	259.000	262.900	$ 250.818	$ 329.282
11.9	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO	UND	1	80.813	91.000	92.400	$ 88.071	$ 115.623
11.10	INSTALACIÓN BOMBAS DE AGUA	UND	1	795.987	894.000	907.400	$ 865.796	$ 1.136.645
11.11	LLAVE DE MANGUERA	UND	1	56.517	64.000	65.000	$ 61.839	$ 81.184
11.12	PUNTO AGUA CALIENTE CPVC (INC. ACCESORIOS)	UND	1	125.429	141.000	143.100	$ 136.510	$ 179.214
11.13	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	1	86.376	97.000	98.500	$ 93.959	$ 123.352
11.14	PUNTO HIDÁULICO PVC-P/PARAL 3/4"	UND	1	92.234	104.000	105.600	$ 100.611	$ 132.086
11.15	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1 1/4"	UND	1	107.847	121.000	122.800	$ 117.216	$ 153.885
11.16	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UND	1	70.009	79.000	80.200	$ 76.403	$ 100.304
11.17	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 3"	UND	1	79.729	90.000	91.400	$ 87.043	$ 114.273
11.18	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UND	1	115.477	130.000	132.000	$ 125.826	$ 165.188
11.19	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3" INCLUYE REJILLA METALICA	UND	1	112.621	127.000	128.900	$ 122.840	$ 161.269
11.20	RED SUMINISTRO CPVC Ø 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	1	17.887	20.000	20.300	$ 19.396	$ 25.463
11.21	RED SUMINISTRO CPVC Ø 3/4" (INC. ACCESORIOS)	ML	1	25.469	29.000	29.400	$ 27.956	$ 36.702
11.22	RED SUMINISTRO PVC Ø 1 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	1	36.239	41.000	41.600	$ 39.613	$ 52.005
11.23	RED SUMINISTRO PVC Ø 1" (INC. ACCESORIOS)	ML	1	25.754	29.000	29.400	$ 28.051	$ 36.827
11.24	RED SUMINISTRO PVC Ø 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	1	16.520	19.000	19.300	$ 18.273	$ 23.990
11.25	RED SUMINISTRO PVC Ø 2 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	1	63.778	72.000	73.100	$ 69.626	$ 91.407
11.26	RED SUMINISTRO PVC Ø 2" (INC. ACCESORIOS)	ML	1	46.308	52.000	52.800	$ 50.369	$ 66.127
11.27	RED SUMINISTRO PVC Ø 3/4" (INC. ACCESORIOS)	ML	1	18.755	21.000	21.300	$ 20.352	$ 26.718
11.28	RED SANITARIA PVC-S 2" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1	34.832	39.000	39.600	$ 37.811	$ 49.639
11.29	RED SANITARIA PVC-S 3" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1	44.617	50.000	50.800	$ 48.472	$ 63.636
11.30	RED SANITARIA PVC-S 4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1	55.173	62.000	62.900	$ 60.024	$ 78.802
11.31	RED SANITARIA PVC-S 6" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1	109.603	123.000	124.800	$ 119.134	$ 156.404
11.32	REGISTRO Ø 1"	UND	1	103.365	116.000	117.700	$ 112.355	$ 147.503
11.33	REGISTRO Ø 1/2"	UND	1	73.651	83.000	84.200	$ 80.284	$ 105.399
11.34	REGISTRO Ø 3/4"	UND	1	97.238	109.000	110.600	$ 105.613	$ 138.652
11.35	REGISTRO Ø 1 1/2"	UND	1	172.652	194.000	196.900	$ 187.851	$ 246.617
11.36	REGISTRO Ø 2 1/2"	UND	1	296.797	333.000	320.000	$ 316.599	$ 415.642
11.37	REGISTRO Ø 2 "	UND	1	245.500	276.000	280.100	$ 267.200	$ 350.789
11.38	REVENTILACION PVC Ø 2" (INC. ACCESORIOS)	ML	1	27.170	31.000	31.500	$ 29.890	$ 39.241
11.39	REVENTILACION PVC Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	ML	1	32.569	37.000	37.600	$ 35.723	$ 46.898
11.40	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 250 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	1	248.373	279.000	283.200	$ 270.191	$ 354.716

PLIEGO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11.41	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E ISNTALACIÓN)	UND	1	400.955	451.000	457.800	$ 436.585	$ 573.163
11.42	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	1	640.151	719.000	729.800	$ 696.317	$ 914.148
11.43	TANQUE PLASTICO DE AGUA 2000 L T (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	1	1.235.747	1.389.000	1.350.000	$ 1.324.916	$ 1.739.393
11.44	TANQUE PLASTICO DE AGUA 3000 L T (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	1	2.178.917	2.448.000	2.000.000	$ 2.208.972	$ 2.900.013
11.45	TANQUE PLASTICO DE AGUA 5000 L T (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	1	3.101.161	3.485.000	3.000.000	$ 3.195.387	$ 4.195.011
11.46	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	1	47.168	53.000	53.800	$ 51.323	$ 67.378
11.47	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1 1/2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	1	57.605	65.000	66.000	$ 62.868	$ 82.536
11.48	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	1	79.023	89.000	90.300	$ 86.108	$ 113.045
11.49	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	1	84.240	95.000	96.400	$ 91.880	$ 120.623
11.50	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 2-1/2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	1	108.805	122.000	123.800	$ 118.202	$ 155.179
11.51	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 3" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	1	124.088	139.000	141.100	$ 134.729	$ 176.877
11.52	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 4" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	1	157.433	177.000	179.700	$ 171.378	$ 224.990
11.64	SIFON Y REJILLA PISO CON SOSCO METALICO	UND	1	39.047	44.000	44.700	$ 42.582	$ 55.904
11.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO O VALVULA DE BOLA DE 1 1/2" EN PVC	UND	1	56.525	64.000	65.000	$ 61.842	$ 81.188
11.66	MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS	UND	1	184.500	207.000	210.100	$ 200.533	$ 263.267
11.67	MANTENIMIENTO DE TANQUE PLASTICO ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000LTS	UND	1	134.999	152.000	154.300	$ 147.100	$ 193.117
11.68	MANTENIMIENTO DE TANQUE PLASTICO ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 2000LTS	UND	1	153.750	173.000	175.600	$ 167.450	$ 219.834
12	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**							
12.1	**EQUIPO DE ILUMINACION**							
12.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA TIPO LED, BLANCA CON VIDRIO MATE. 26W, 120 V	UND	1	135.810	153.000	155.300	$ 148.037	$ 194.347
12.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PANEL 60 X60 METALICA PARA INCRUSTAR, 50W,LUZ BLANCA, 120 V.	UND	1	270.785	304.000	308.600	$ 294.462	$ 386.579
12.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE LUMINARIA LED TIPO 2X32W DE SOBREPONER, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	1	246.949	277.000	281.200	$ 268.383	$ 352.342
12.1.4	SUMINISTRO MONTAJE Y CONEXIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA, ESPECIAL PARA EXTERIORES, HERMÉTICA, VIDRIO TEMPLADO, ESTRUCTURA EN ALUMINIO. BOMBILLA DE 20W . INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN QUE CUMPLA LA NORMA RETILAP	UND	1	84.727	95.000	96.400	$ 92.042	$ 120.836

COPIA

12.1.5	REFLECTOR PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, PROVISTO DE CHASIS MOLDEADO E INYECTADO EN TERMOPLÁSTICO ABS, DOS FOCOS DIRECCIONALES DE ALTA EFICIENCIA CADA UNO COMPUESTO POR UN BOMBILLO DE 5W, BATERÍA DE PLOMO-CADMIO LIBRE DE MANTENIMIENTO, SISTEMA PARA LA VERIFICACIÓN DE CARGA, 90 MIN. DE AUTONOMÍA DE OPERACIÓN, CERTIFICACIÓN UL CONTRA ALTAS TEMPERATURAS. 120 V.	UND	1	394.473	443.000	400.000	$ 412.491	$ 541.532
12.1.6	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE AVISO DE SALIDA EMERGENCIA BAJO CONSUMO, 3 HORAS DE AUTONOMÍA CON LED, CONJUNTO PARA MONTAJE DE LUMINARIA Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.	UND	1	222.967	251.000	254.800	$ 242.922	$ 318.917
12.1.7	SUMINISTRO MONTAJE Y CONEXIÓN DE LÁMPARA WALL PACK/ REFLECTOR LED 30W. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN QUE CUMPLA LA NORMA RETILAP	UND	1	211.926	238.000	241.600	$ 230.509	$ 302.619
12.1.8	SUMINISTRO MONTAJE Y CONEXIÓN DE LÁMPARA WALL PACK/ REFLECTOR LED 70W. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN QUE CUMPLA LA NORMA RETILAP	UND	1	262.565	295.000	299.400	$ 285.655	$ 375.017
12.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA HERMÉTICA 2X120 SERIE B	UND	1	192.071	216.000	219.200	$ 209.090	$ 274.501
12.2	INSTALACIONES ELECTRICAS		1	-			$ 0	$ -
12.2.1	SALIDA PARA ILUMINACIÓN EN TUBO CONDUIT PVC DE 1/2"-3/4" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN. INCLUYE PROPORCIONAR INTERRUPTOR, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES Y MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	1	102.429	115.000	116.700	$ 111.376	$ 146.219
12.2.2	SALIDA PARA ILUMINACIÓN EN TUBO CONDUIT EMT DE 1/2"-3/4" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN. INCLUYE PROPORCIONAR INTERRUPTOR, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES Y MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	1	198.195	223.000	226.300	$ 215.832	$ 283.351
12.2.3	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE 110 V. EN TUBO CONDUIT PVC DE 1/2" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA. LA SALIDA DEBERÁ TERMINAR EN CAJA Y TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA. INCLUYE PROPORCIONAR CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	1	93.072	105.000	106.600	$ 101.557	$ 133.328
12.2.4	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA MONOFÁSICO TIPO GFCI HASTA 9 M. EN TUBO CONDUIT PVC DE 1/2" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA. LA SALIDA DEBERÁ TERMINAR EN CAJA Y TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA. INCLUYE PROPORCIONAR CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	1	176.307	198.000	201.000	$ 191.769	$ 251.761

COPIA

12.2.5	SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE GFCI.	UND	1	89.581	101.000	102.500	$ 97.694	$ 128.256
12.2.6	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO 2/0+1NO 2/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	178.201	200.000	203.000	$ 193.734	$ 254.340
12.2.7	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO 2/0+1NO 2/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT GALVANIZADO EMT. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	155.571	175.000	177.600	$ 169.390	$ 222.381
12.2.8	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO1/0+1NO 1/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	198.873	223.000	226.300	$ 216.058	$ 283.648
12.2.9	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO1/0+1NO 1/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT GALVANIZADO EMT. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	251.077	282.000	286.200	$ 273.092	$ 358.525
12.2.10	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	138.114	155.000	157.300	$ 150.138	$ 197.106
12.2.11	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT GALVANIZADO EMT. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	159.608	179.000	181.700	$ 173.436	$ 227.693
12.2.12	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	107.796	121.000	122.800	$ 117.199	$ 153.862
12.2.13	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT GALVANIZADO. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	128.800	145.000	147.200	$ 140.333	$ 184.234
12.2.14	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	65.801	74.000	75.100	$ 71.634	$ 94.043
12.2.15	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	91.272	103.000	104.500	$ 99.591	$ 130.746
12.2.16	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	55.113	62.000	62.900	$ 60.004	$ 78.776
12.2.17	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADA 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	74.995	84.000	85.300	$ 81.432	$ 106.906
12.2.18	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	44.297	50.000	50.800	$ 48.366	$ 63.496

12.2.19	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	62.997	71.000	72.100	$ 68.699	$ 90.190
12.2.20	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	35.227	40.000	40.600	$ 38.609	$ 50.687
12.2.21	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADA 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	44.061	50.000	50.800	$ 48.287	$ 63.393
12.2.22	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO10+1NO12 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	27.100	30.000	30.500	$ 29.200	$ 38.335
12.2.23	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO10+1NO12 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADO. 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	1	38.083	43.000	43.600	$ 41.561	$ 54.563
12.2.24	RETIRO DE PUNTOS ELÉCTRICOS	UND	1	26.197	29.000	29.400	$ 28.199	$ 37.021
12.2.25	ACONDICIONAMIENTO PUNTO ELÉCTRICO, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES	UND	1	89.211	100.000	101.500	$ 96.904	$ 127.218
12.2.26	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CABLE DE COBRE NO 8 AWG THWN LIBRE DE HALÓGENOS	ML	1	13.779	15.000	15.200	$ 14.660	$ 19.246
12.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CABLE DE COBRE NO 10 AWG THWN LIBRE DE HALÓGENOS	ML	1	10.163	11.000	11.200	$ 10.788	$ 14.162
12.2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CABLE DE COBRE NO 12 AWG THWN LIBRE DE HALÓGENOS	ML	1	3.983	4.000	4.100	$ 4.028	$ 5.288
12.2.29	SALIDA PARA TOMA TV INCLUYE TOMA, CONECTORES, APARATO Y CABLE RG 59 HASTA 7M	UND	1	92.371	104.000	105.600	$ 100.657	$ 132.146
12.4.25	TOMACORRIENTE CON POLO TIERRA AISLADO 120V GRADO HOSPITALARIO COLOR NARANJA.	UND	1	42.298	48.000	48.700	$ 46.333	$ 60.827
12.4.26	MARQUILLAS DE MARCACIÓN RED NORMAL	UND	1	8.713	10.000	10.200	$ 9.638	$ 12.653
12.5	**SISTEMA DE PROTECCION**							
12.5.2	TABLEROS DISTRIBUCIÓN	UND	1	941.457	1.058.000	1.073.900	$ 1.024.452	$ 1.344.935
12.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 12 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	1	771.897	867.000	880.000	$ 839.632	$ 1.102.297
12.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 18 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	1	1.092.595	1.228.000	950.000	$ 1.090.198	$ 1.431.249
12.5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 24 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	1	975.602	1.096.000	1.112.400	$ 1.061.334	$ 1.393.355

PUBLICA

12.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 36 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	1	1.139.133	1.280.000	1.299.200	$ 1.239.444	$ 1.627.184
12.5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 48 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	1	1.366.571	1.536.000	1.559.000	$ 1.487.190	$ 1.952.433
12.5.10	CAJA DE PASO METALICA 10X10X10 CM CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	1	21.284	24.000	24.400	$ 23.228	$ 30.494
12.5.11	CAJA DE PASO METALICA 15*15*12 CM CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	1	62.351	70.000	71.100	$ 67.817	$ 89.032
12.5.12	CAJA DE PASO METALICA 20*20*15 CM. CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	1	76.456	86.000	87.300	$ 83.252	$ 109.296
12.5.13	CAJA DE PASO METALICA 30*30*20 CM. CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	1	105.434	118.000	119.800	$ 114.411	$ 150.203
12.5.14	CAJA PARA MEDIDOR DE ENERGÍA ELECTRICA DE 60X60X20 CM, INCLUYE REJA CON CANDADO DE SEGURIDAD EMPOTRADA EN UN MURO SEGÚN NORMA OPERADOR DE RED LOCAL	UND	1	549.746	618.000	627.300	$ 598.349	$ 785.532
12.5.15	CAJA PARA UN MEDIDOR DE ENERGÍA ELECTRICA DE 50X20X20 CM, INCLUYE REJA CON CANDADO DE SEGURIDAD EMPOTRADA EN UN MURO SEGÚN NORMA PERADOR DE RED LOCAL	UND	1	472.635	531.000	539.000	$ 514.212	$ 675.074
12.5.16	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X350 A	UND	1	979.289	1.100.000	850.000	$ 976.430	$ 1.281.889
12.5.17	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X300 A	UND	1	780.802	877.000	890.200	$ 849.334	$ 1.115.034
12.5.18	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X250 A	UND	1	715.967	804.000	816.100	$ 778.689	$ 1.022.289
12.5.19	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X225 A	UND	1	634.198	713.000	723.700	$ 690.299	$ 906.248
12.5.20	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X200 A	UND	1	585.655	658.000	667.900	$ 637.185	$ 836.518
12.5.21	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X175 A	UND	1	502.001	564.000	572.500	$ 546.167	$ 717.026
12.5.22	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X150 A	UND	1	436.378	490.000	497.400	$ 474.593	$ 623.061
12.5.23	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X125 A	UND	1	372.408	418.000	424.300	$ 404.903	$ 531.570
12.5.24	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X100 A	UND	1	272.213	306.000	310.600	$ 296.271	$ 388.954
12.5.25	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO TRIPOLAR 3X80 A	UND	1	340.220	382.000	387.700	$ 369.973	$ 485.713
12.5.26	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO TRIPOLAR 3X60 A	UND	1	364.987	410.000	416.200	$ 397.062	$ 521.277
12.5.27	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO TRIPOLAR 3X40 A	UND	1	258.959	291.000	295.400	$ 281.786	$ 369.938
12.5.28	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X70 A	UND	1	171.533	193.000	195.900	$ 186.811	$ 245.252
12.5.29	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X60 A	UND	1	171.696	193.000	195.900	$ 186.865	$ 245.323
12.5.30	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X50 A	UND	1	170.781	192.000	194.900	$ 185.894	$ 244.047
12.5.31	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X40 A	UND	1	163.927	184.000	186.800	$ 178.242	$ 234.002

COPIA

12.5.32	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X30 A	UND	1	139.665	157.000	159.400	$ 152.022	$ 199.579
12.5.33	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X20 A	UND	1	135.298	152.000	154.300	$ 147.199	$ 193.248
12.5.34	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X15 A	UND	1	131.067	147.000	149.200	$ 142.422	$ 186.977
12.5.35	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO UNIPOLAR 1X30 A	UND	1	30.795	35.000	35.500	$ 33.765	$ 44.328
12.5.36	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO UNIPOLAR 1X20 A	UND	1	29.958	34.000	34.500	$ 32.819	$ 43.086
12.5.37	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO UNIPOLAR 1X15 A	UND	1	29.958	34.000	34.500	$ 32.819	$ 43.086
12.5.38	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO UNIPOLAR 1X20 TIPO RIEL	UND	1	38.778	44.000	44.700	$ 42.493	$ 55.786
12.5.39	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO UNIPOLAR 1X15 TIPO RIEL	UND	1	39.549	44.000	44.700	$ 42.750	$ 56.123
12.5.40	MAYA A TIERRA TRES VARILLAS 5/8"X180 COBRE COBRE. INCLUYE MEDICIÒN DE RESISTENCIA Y TRATAMIENTO DE TIERRAS.	UND	1	1.046.576	1.176.000	1.100.000	$ 1.107.525	$ 1.453.996
12.5.41	VARILLA COOPERWEL DE 3/8 X 2,40 COBRE COBRE	UND	1	381.093	428.000	434.400	$ 414.498	$ 544.166
12.5.42	SOLDADURA EXOTÉRMICA 85 GRMS	ML	1	54.397	61.000	61.900	$ 59.099	$ 77.587
12.5.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE # 4 AWG THW COBRE	ML	1	19.292	22.000	22.300	$ 21.197	$ 27.829
12.5.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE # 2 AWG THW COBRE	UND	1	30.678	34.000	34.500	$ 33.059	$ 43.401
12.5.45	TUBERÍA EMT DE 3/4" INCLUYE MATERIALES DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS	UND	1	35.428	40.000	40.600	$ 38.676	$ 50.775
12.5.46	CAJA DE INSPECCIÓN DE 30 X 30 CMS	UND	1	235.950	265.000	269.000	$ 256.650	$ 336.939
12.5.47	CAJA DE DERIVACIÓN CON BARRAJE 30X30 POLO A TIERRA	UND	1	504.374	567.000	575.500	$ 548.958	$ 720.690
12.5.48	PUNTA CAPTORA DE COBRE DE 0,60 CMS X 5/8". INCLUYE SOPORTE Y CONECTORES.	UND	1	296.062	333.000	338.000	$ 322.354	$ 423.197
12.5.49	MÁSTIL DE SOPORTE DE PUNTA CAPTADORA	GL	1	166.408	187.000	189.800	$ 181.069	$ 237.714
12.5.50	TRÁMITES Y GESTIONES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ANTE OPERADORA DE RED LOCAL.	UND	1	2.999.924	3.371.000	2.850.000	$ 3.073.641	$ 4.035.179
12.5.51	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE MEDIDOR TRIFASICO DE ENERGÍA SEGÚN NORMA OPERADOR DE RED DE 20 A 80 .	UND	1	1.066.319	1.198.000	1.216.000	$ 1.160.106	$ 1.523.026
12.5.52	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE MEDIDOR MONOFASICO O BIFÀSICO DE ENERGÍA SEGÚN NORMA OPERADOR DE RED DE 10 A 80 .	UND	1	952.236	1.070.000	1.086.100	$ 1.036.112	$ 1.360.242
12.5.53	DESMONTE Y TRASLADO DE MEDIDOR EXISTENTE (INCLUYE TRÁMITE ANTE OPERADOR DE RED LOCAL)	UND	1	672.619	756.000	767.300	$ 731.973	$ 960.959
12.5.54	DESMONTE, RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES.	GL	1	2.329.737	2.618.000	2.500.000	$ 2.482.579	$ 3.259.212
13	**PISOS, ENCHAPES Y GUARDAESCOBAS**							
13.9	CERAMICA 33 X 33 (INCLUYE PEGACOR Y BONILLA)	M2	1	82.480	93.000	94.400	$ 89.960	$ 118.102
13.16	TABLETA ANTIDESLIZANTE (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y	M2	1	108.767	122.000	123.800	$ 118.189	$ 155.162

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	BOQUILLA) (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)							
13.20	GUARDA ESCOBA EN CERAMICA (INLUYE CORTE, PEGACOR Y BOQUILLA)	ML	1	15.181	17.000	17.300	$ 16.494	$ 21.653
13.21	GUARDAESCOBA EN GRES (INLUYE CORTE, PEGACOR Y BOQUILLA)	ML	1	15.137	17.000	17.300	$ 16.479	$ 21.634
13.22	MEDIA CAÑA EN CEMENTO MORTERO 1:3	ML	1	32.750	37.000	37.600	$ 35.783	$ 46.978
13.28	POCETA ASEO EN GRANITO DE 0.55 X 0.90	UND	1	413.996	465.000	472.000	$ 450.332	$ 591.211
13.29	BORDILLO DUCHA CERAMICA 0.30 X 0.30	M2	1	89.415	100.000	101.500	$ 96.972	$ 127.308
13.30	PLACA BASE EN CONCRETO DE 3000 PSI E:0,10 M	M2	1	92.539	104.000	105.600	$ 100.713	$ 132.219
13.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN CERÁMICA DE 0.25 X 0.25 (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M2	1	135.300	152.000	154.300	$ 147.200	$ 193.249
13.39	PISO EN CONCRETO ESMALTADO Y ENDURECIDO DE f'c=3.000PSI - ESPESOR = 0.07m, PULIDO Y BRILLADO CON HELICOPTERO, UTILIZAR ENDURECEDOR DE CUARZO SUPERFICIAL EN UNA PROPORCION DE 4.0KG x M2 Y FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER EN UNA DOSIS DE 600grxM3 O EQUIVALENTE.	M2	1	93.201	105.000	106.600	$ 101.600	$ 133.384
13.40	JUNTAS CORTADAS CON SIERRA DE DIAMANTES CON ANCHO 2.0cm Y PROFUNDIDAD DE 1.0 cm + PERFIL O WING DE ALUMINIO SELLADO CON JUNTA ELASTICA DE POLIURETANO SIKAFLEX-CONSTRUTION O EQUIVALENTE, SOBRE FONDO DE JUNTA. ZONA DE SERVICIOS Y CIRCULACIONES.	ML	1	33.335	37.000	37.600	$ 35.978	$ 47.234
13.41	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:4 PARA PISOS EN CONCRETO, INCLUYE ENDURECEDOR DE CUARZO.	ML	1	34.269	39.000	39.600	$ 37.623	$ 49.393
13.42	ANDEN EXTERIOR EN CONCRETO DE 3.000 PSI E=0,07m, ANCHOS COMO SE INDICAN EN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYE FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER, EN UNA DOSIS DE 600gr/M3 O EQUIVALENTE.	M2	1	82.871	93.000	94.400	$ 90.090	$ 118.274
13.43	CARCAMO SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS COMPUESTO POR CARCAMO DE MEDIDAS 40x40cm, EN CONCRETO REFORZADO f'c=2.500 PSI, MARCO EN ANGULO DE 2"x2"x1/4" Y TAPA EN BLOQUE PREFABRICADO DE CONCRETO ESTRUCTURAL RANURADO DE MEDIDAS 20x29x5cm, COLOR GRIS, LISO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO EN VARILLA DE 1/4".	ML	1	334.325	376.000	381.600	$ 363.975	$ 477.839
13.44	PISO EN DECK DE MADERA TEKA INMUNIZADA, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN POYO EN MORTERO 1:4 + PERFIL DE ALUMINIO, PARA EXTERIORES C.I.R.E.	M2	1	277.077	311.000	315.700	$ 301.259	$ 395.503
13.45	PISO VINILO M2	M2	1	75.392	85.000	86.300	$ 82.231	$ 107.955
13.46	GUARDAESCOBA PARA PISO VINILO	ML	1	16.206	18.000	18.300	$ 17.502	$ 22.977
13.47	BALDOSA PARED 30X30	M2	1	84.842	95.000	96.400	$ 92.081	$ 120.887
13.48	BALDOSA PORCELANATO 60X60	M2	1	112.361	126.000	127.900	$ 122.087	$ 160.280
13.50	PISO EN TABLÓN DE GRES 30 X 30 ANTIDESLIZANTE TIPO ALFA O SIMILAR	M2	1	87.403	98.000	99.500	$ 94.968	$ 124.677
13.51	ADOQUÍN EN CONCRETO ECOLÓGICO.	M2	1	89.764	101.000	100.500	$ 97.088	$ 127.460

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13.65	SELLADO PARA BALDOSA EN GRANITO PULIDO (INCLUYE PULIDA Y DESTRONQUE)	M2	1	2.563	3.000	18.500	$ 8.021	$ 10.530
13.66	PISO EN CONCRETO ESMALTADO Y ENDURECIDO DE f'c=3.000PSI - ESPESOR = 0.15 m, PULIDO Y BRILLADO CON HELICOPTERO, UTILIZAR ENDURECEDOR DE CUARZO SUPERFICIAL EN UNA PROPORCION DE 4.0KG x M2 Y FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER EN UNA DOSIS DE 600grxM3 O EQUIVALENTE.	M2	1	189.625	213.000	225.000	$ 209.208	$ 274.656
14	**CIELOS RASOS - DIVISIONES**							
14.1	CIELO RASO EN DRY WALL CON PERFILERIA DE ALUMINIO (INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).	M2	1	75.049	84.000	120.000	$ 93.016	$ 122.115
14.6	TAPAS EN SUPERBOARD 10MM	ML	1	45.977	52.000	85.000	$ 60.992	$ 80.073
14.9	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M- (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA)	M2	1	121.157	136.000	136.000	$ 131.052	$ 172.050
14.10	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M (LINEAL) (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	ML	1	87.125	98.000	105.000	$ 96.708	$ 126.962
14.11	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M- (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA)	M2	1	138.375	155.000	155.000	$ 149.458	$ 196.214
14.12	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M (LINEAL) (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	ML	1	87.125	98.000	98.500	$ 94.542	$ 124.117
15	**PINTURAS**							
15.1	REGATAS SOBRE MURO PARA LA INSTALACION DE DUCTOS DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS Y DE GAS EN DIFERENTES DIAMETROS HASTA 2"	ML	1	14.970	17.000	15.500	$ 15.823	$ 20.773
15.5	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	1	20.863	23.000	22.500	$ 22.121	$ 29.041
15.6	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	1	6.459	7.000	8.500	$ 7.320	$ 9.610
15.8	ESMALTE SOBRE BARANDA EN TUBO	ML	1	9.064	10.000	10.000	$ 9.688	$ 12.719
15.9	ESMALTE SOBRE REJAS	M2	1	18.750	21.000	21.000	$ 20.250	$ 26.585
15.13	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)	M2	1	14.872	17.000	22.500	$ 18.124	$ 23.794
15.14	PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	1	33.313	37.000	36.800	$ 35.704	$ 46.874
15.15	PINTURA EPOXICA	M2	1	32.800	37.000	38.500	$ 36.100	$ 47.393
15.16	MANTENIMIENTO Y PINTURA CON ESMALTE DEL CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA EXISTENTE CON REMPLAZOS PARCIALES DE LA MALLA	M2	1	35.073	39.000	36.500	$ 36.858	$ 48.388
15.18	ESMALTE PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS (INCLUYE TODAS LAS CARAS DE SU GEOMETRÍA)	ML	1	10.627	12.000	11.500	$ 11.376	$ 14.934
15.19	RESANE SOBRE MUROS EXTERIORES. INCLUYE PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES.	M2	1	29.533	33.000	32.500	$ 31.678	$ 41.587
15.20	PINTURA SOBRE MUROS EXISTENTES INTERIORES INCLUYE RESANES CON O SIN ESTUCO	M2	1	33.313	37.000	32.500	$ 34.271	$ 44.992
15.21	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	ML	1	18.963	21.000	24.500	$ 21.488	$ 28.210

COPIA

15.22	WASH-PRIMER	M2	1	29.057	33.000	30.500	$ 30.852	$ 40.504
15.23	ANTICORROSIVO	M2	1	17.122	19.000	18.500	$ 18.207	$ 23.903
15.25	ESTUCO ACRILICO PARA HUMEDAD INCLUYE FILO Y DILATACIONES	M2	1	22.550	25.000	23.500	$ 23.683	$ 31.092
15.26	PINTURA PARA DEMARCACION DE CANCHAS (INCLUYE SUMINISTRO, TRASPORTE E INSTALACIÓN DE 3 MANOS DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN, PLANTILLAS, BASE, REMATES, ACABADOS Y TODO LO DEMAS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	ML	1	16.195	18.000	19.500	$ 17.898	$ 23.498
16	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**							
16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	1	39.409	44.000	75.000	$ 52.803	$ 69.322
16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1	64.839	73.000	85.000	$ 74.280	$ 97.517
16.8	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	1	25.612	29.000	45.000	$ 33.204	$ 43.591
16.10	RELLENO GRAVILLA DE RÍO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	1	103.026	116.000	120.000	$ 113.009	$ 148.362
16.14	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	1	185.304	208.000	205.000	$ 199.435	$ 261.824
17	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**							
17.1	**APARATOS SANITARIOS**							
17.1.1	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO CERÁMICO	UND	1	62.368	70.000	75.000	$ 69.123	$ 90.747
17.1.2	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ANTIVANDÁLICO	UND	1	75.973	85.000	85.000	$ 81.991	$ 107.641
17.1.3	INSTALACIÓN LAVAMANOS EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO CERÁMICO	UND	1	59.833	67.000	67.000	$ 64.611	$ 84.823
17.1.4	INSTALACIÓN LAVAMANOS EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ACERO INOXIDABLE	UND	1	65.230	73.000	73.000	$ 70.410	$ 92.437
17.1.5	INSTALACIÓN LAVAMANOS EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ANTIVANDÁLICO	UND	1	71.292	80.000	78.500	$ 76.597	$ 100.560
17.1.6	INSTALACIÓN ORINAL EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO CERÁMICO	UND	1	62.756	71.000	71.000	$ 68.252	$ 89.604
17.1.7	INSTALACIÓN ORINAL EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ANTIVANDÁLICO	UND	1	89.707	101.000	150.000	$ 113.569	$ 149.097
17.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA DE TANQUE (DOS PIEZAS) PARA ADULTO	UND	1	466.996	525.000	650.000	$ 547.332	$ 718.556
17.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR PARA ADULTO	UND	1	483.425	543.000	543.000	$ 523.142	$ 686.798
17.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR	UND	1	621.074	698.000	698.000	$ 672.358	$ 882.694
17.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL DOS PIEZAS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	603.110	678.000	678.000	$ 653.037	$ 857.328
17.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS EN PORCELANA DE COLGAR (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1	568.520	639.000	639.000	$ 615.507	$ 808.058
17.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1	282.393	317.000	450.000	$ 349.798	$ 459.226

17.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE SOBREPONER EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1	487.113	547.000	547.000	$ 527.038	$ 691.913
17.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1	380.987	428.000	428.000	$ 412.329	$ 541.319
17.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1	395.312	444.000	850.000	$ 563.104	$ 739.262
17.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1	1.983.006	2.228.000	1.500.000	$ 1.903.669	$ 2.499.200
17.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ANTIVANDÁLICO (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1	1.783.519	2.004.000	1.750.000	$ 1.845.840	$ 2.423.280
17.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ANTIVANDÁLICO CORRIDO EN ACERO INOXIDABLE LONG: 1.50 A 2.00 MTS (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1	2.971.612	3.339.000	2.350.000	$ 2.886.871	$ 3.789.980
17.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE COLGAR LINEA INFANTIL EN PORCELANA (INCLUYE GRIFERÍA Y ACCESORIOS)	UND	1	216.203	243.000	243.000	$ 234.068	$ 307.292
17.1.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA INFANTIL EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1	280.745	315.000	315.000	$ 303.582	$ 398.552
17.1.26	SUMNISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	UND	1	578.193	650.000	684.500	$ 637.564	$ 837.016
17.1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL INFANTIL DE COLGAR EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	1	413.243	464.000	464.000	$ 447.081	$ 586.943
17.1.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA ANTIVANDALICA	UND	1	419.719	472.000	472.000	$ 454.573	$ 596.779
17.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS UNA POCETA (35 X 50 CMS) EN ACERO INOXIDABLE DE EMPOTRAR	UND	1	298.346	335.000	325.000	$ 319.449	$ 419.383
17.1.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS TIPO MONOCONTROL	UND	1	270.026	303.000	350.000	$ 307.675	$ 403.926
17.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAMANOS	UND	1	92.328	104.000	110.000	$ 102.109	$ 134.053
17.1.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA LAVAMANOS	UND	1	358.878	403.000	400.000	$ 387.293	$ 508.451
17.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA SANITARIO	UND	1	363.869	409.000	550.000	$ 440.956	$ 578.902
17.1.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA ORINAL	UND	1	300.180	337.000	450.000	$ 362.393	$ 475.762
17.1.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA DUCHA	UND	1	530.366	596.000	600.000	$ 575.455	$ 755.477
17.1.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS TIPO MONOCONTROL	UND	1	306.693	345.000	350.000	$ 333.898	$ 438.352
17.1.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS DE COMBINACIÓN	UND	1	205.460	231.000	250.000	$ 228.820	$ 300.403
17.1.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS CUELLO DE GANSO	UND	1	107.413	121.000	125.000	$ 117.804	$ 154.657
17.1.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA MONOCONTROL PARA DUCHA	UND	1	282.470	317.000	300.000	$ 299.823	$ 393.618

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

17.1.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE COMBINACIÓN PARA DUCHA	UND	1	274.696	309.000	300.000	$ 294.565	$ 386.715
17.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR DE AGUA CON SISTEMA DE PASO	UND	1	1.351.529	1.519.000	1.570.000	$ 1.480.176	$ 1.943.225
17.1.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE PEDAL EN ACERO INOXIDABLE 304. MESON EN CALIBRE 18 Y ESTRUCTURA CALIBRE 20. MEDIDAS 45 CM LARGO X 40 CM FONDO X 85 CM ALTO	UND	1	1.557.157	1.750.000	1.580.000	$ 1.629.052	$ 2.138.674
17.2	**ACCESORIOS PARA UNIDADES SANITARIAS**							
17.2.1	TAPAREGISTRO PLASTICO DE 20 X 20 CMS. INCLUYE INSTALACIÓN	UND	1	26.973	30.000	28.800	$ 28.591	$ 37.535
17.2.2	TAPAREGISTRO EN ACERO INOXIDABLE DE 20 X 20 CMS. INCLUYE INSTALACIÓN	UND	1	51.938	58.000	55.500	$ 55.146	$ 72.398
17.2.3	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 3" X 2"	UND	1	22.796	26.000	28.500	$ 25.765	$ 33.826
17.2.4	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 4" X 3"	UND	1	30.704	35.000	36.500	$ 34.068	$ 44.726
17.2.5	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 6" X 4"	UND	1	46.442	52.000	52.000	$ 50.147	$ 65.835
17.2.6	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 5" X 4"	UND	1	32.349	36.000	36.000	$ 34.783	$ 45.664
17.2.7	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 2" X 1 1/2"	UND	1	28.704	32.000	30.500	$ 30.401	$ 39.912
17.2.8	REJILLA DE PISO PLÁSTICA TIPO SOSCO DE 3" X 2"	UND	1	16.144	18.000	19.500	$ 17.881	$ 23.475
17.2.9	REJILLA DE PISO PLASTICA TIPO SOSCO DE 5" X 4"	UND	1	22.457	25.000	28.500	$ 25.319	$ 33.240
17.2.10	LLAVE DE MANGUERA DE ½"	UND	1	47.322	53.000	52.400	$ 50.907	$ 66.833
17.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS	M2	1	694.972	781.000	78.365	$ 518.112	$ 680.195
20	**ANDENES Y SARDINELES**							
20.4	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	1	85.472	96.000	94.800	$ 92.091	$ 120.900
20.10	CONTENEDOR DE RAÍCES TIPO A-70	ML	1	87.436	98.000	95.500	$ 93.645	$ 122.941
20.32	ASEO MEDIANTE LAVADO CON AGUA A PRESION (HIDROLAVADORA) E IMPLEMENTACION DE DETERGENTE BIODEGRADABLE Y GRATAS (CEPILLO) Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA GARANTIZAR LA ENTREGA EN TOTAL LIMPIEZA DE LA ZONA	M2	1	6.685	8.000	6.500	$ 7.062	$ 9.271
20.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN de concertina doble vuelta/cruzada 0 =30" con parales de fijación, alambre central en acero inoxidable AISI 302 0 = 2.5 m, con cuchillas tipo artom L=60 mm a.25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 E.=0,64 m, con grapas de acero inoxidable AISI 304 en tres puntos cada vuelta.	ML	1	119.006	134.000	132.500	$ 128.502	$ 168.702
20.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA BIOSALUDABLE PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE REF. REMO	UND	1	7.389.115	8.303.000	7.500.000	$ 7.730.705	$ 10.149.127
21	**MOBILIARIO URBANO**							
21.1	BANCA EN CONCRETO M-40	UND	1	587.125	660.000	850.000	$ 699.042	$ 917.725
21.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA BIOSALUDABLE PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE - REF. DORSAL ANCHO	UND	1	6.109.063	6.864.000	7.500.000	$ 6.824.354	$ 8.959.240
21.15	CONFINAMIENTO EN CONCRETO PARA SENDEROS	ML	1	128.037	144.000	155.000	$ 142.346	$ 186.876

21.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE BALONCESTO 1,20 M X 1,80 M E= 10 MM EN ACRILICO	UND	1	1.221.104	1.372.000	1.850.000	$ 1.481.035	$ 1.944.352
21.18	DEMOLICION DE BORDILLO	ML	1	14.977	17.000	15.500	$ 15.826	$ 20.776
21.22	ASEO GENERAL	M2	1	12.813	14.000	8.500	$ 11.771	$ 15.453
21.31	CONCERTINA EN ACERO INOXIDABLE DE 18 PULGADAS	ML	1	51.702	58.000	55.500	$ 55.067	$ 72.294
22	**MANTENIMIENTO EQUIPOS**							
22.1	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TANQUE HIDRONEUMÁTICO	UND	1	134.999	152.000	165.000	$ 150.666	$ 197.800
22.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA DE AGUA POTABLE	UND	1	223.625	251.000	250.000	$ 241.542	$ 317.104
22.3	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO DE CONTROL DE LAS BOMBAS.	UND	1	92.231	104.000	150.000	$ 115.410	$ 151.515
22.6	MANTENIMIENTO DE VENTILADORES DE TECHO (inspección y verificación del estado de los ventiladores de forma periódica, por lo menos una vez al mes. Revisar las conexiones eléctricas y la estructura general del ventilador para asegurarse de que no haya cables sueltos o expuestos. Verificar que las aspas estén bien ajustadas y apretadas para evitar vibraciones o ruidos molestos)	UND	1	87.125	98.000	135.600	$ 106.908	$ 140.353
22.7	MANTENIMIENTO DE VENTILADORES DE PARED INCLUYE Revisión del estado del cableado y conexiones eléctricas,Lubricación del motor y rodamientos con aceite especializado	UND	1	87.125	98.000	120.000	$ 101.708	$ 133.526
22.8	MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA (INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS EN MAL ESTADO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO)	UND	1	1.281.250	1.440.000	1.550.000	$ 1.423.750	$ 1.869.146
22.9	MANTENIMIENTO DE EQUIPO UPS (INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS EN MAL ESTADO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO)	UND	1	2.000.000	2.247.000	1.750.000	$ 1.999.000	$ 2.624.354
AIU				30,0%	31,0%	30,0%	30,3%	30,3%
ADMINISTRACIÓN				18,0%	18,0%	18,0%	18,0%	18,0%
IMPREVISTOS				7,0%	8,0%	7,0%	7,3%	7,3%
UTILIDAD				5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%
IVA SOBRE UTILIDAD				19,0%	19,0%	19,0%	19,0%	19,0%

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 “Forma de Pago” de la FCT, el contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios fijos a monto agotable, con fundamento en los valores unitarios fijos ofertados por el adjudicatario y de acuerdo con las necesidades que requiera la Entidad durante la ejecución contractual.

Considerando las características del servicio requerido, no es posible determinar con exactitud la cantidad de mantenimientos que se demandarán durante el plazo de ejecución del contrato. En consecuencia, el presupuesto oficial se fija con base en la asignación realizada conforme a la necesidad estimada por el área solicitante y de acuerdo con la ruta crítica para cada infraestructura, la cual para el presente proceso asciende hasta la suma

PÚBLICA

de **MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.324.600.000)**, valor que incluye IVA, impuestos de ley y todos los costos directos e indirectos asociados.

.

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden la fortaleza financiera del interesado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación - CCE-EICP-MA-04:

Tabla 7. Indicadores de capacidad financiera

Indicador	índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,2 Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,70
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1 Si el oferente no tiene deuda financiera se entenderá que el indicador es 0 o indeterminado.
Capital de Trabajo[14]	Mayor o igual al 33% del mayor presupuesto oficial de los lotes a los que presente oferta.

Tabla 8. Indicadores de capacidad financiera MIPYME

Indicador	índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,1 Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,70
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1 Si el oferente no tiene deuda financiera se entenderá que el indicador es 0 o indeterminado.

[14] De conformidad al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04 VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 numeral 4.2. Indicadores adicionales de capacidad financiera. Disponible en: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Capital de Trabajo[15]	Mayor o igual al 33% del mayor presupuesto oficial de los lotes a los que presente oferta.

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación:

- ✓ **Indicador de liquidez:** Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ **Nivel de endeudamiento:** Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ **Razón de Cobertura de Intereses:** Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ **Capital de trabajo:** Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla 9. Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	índice requerido
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,02

[15] De conformidad al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04 VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 numeral 4.2. Indicadores adicionales de capacidad financiera. Disponible en: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

Tabla 10. Indicadores de capacidad organizacional MIPYME

Indicador	índice requerido
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,01

Interpretación:

- ✓ **Rentabilidad del patrimonio:** Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ **Rentabilidad del Activo:** Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se definirá la forma y los requisitos mediante los cuales los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los análisis realizados se concluye que:

- ✓ La modalidad de selección utilizada en procesos anteriores por el ICBF y por otras entidades ha sido en su gran mayoría por licitación pública.

- ✓ De conformidad con el presupuesto estimado para la contratación y en atención a los montos establecidos en la normativa vigente, se considera pertinente adelantar el proceso a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

- ✓ La experiencia mínima habilitante requerida en los procesos de selección de este tipo es entre tres (3) y cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados por valor igual o superior al del presupuesto de grupo(s) y/o lote(s) a la(s) cual(es) presente oferta, expresado en SMMLV.

- ✓ En aplicación de los criterios diferenciales previstos en el Decreto 1860 de 2021, las Mipymes o emprendimientos liderados por mujeres podrán acreditar la experiencia mínima exigida mediante la presentación de un (1) contrato adicional a los inicialmente requeridos, siempre que dicho contrato se encuentre ejecutado y/o liquidado, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

PÚBLICA

- ✓ Conforme con las garantías exigidas en otros procesos de contratación, se identificó que solicitan al proveedor adjudicatario constituir las siguientes garantías:
  - i. Cumplimiento del contrato 20%.
  - ii. Pago de salarios 15%.
  - iii. Estabilidad y calidad de la obra 20%.
  - iv. Calidad del servicio 20%.
  - v. Responsabilidad civil extra contractual 200 SMMLV

- ✓ La forma de pago establecida en este tipo de contratos ha sido: i) para las obras: mediante pagos parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deben ser aprobados por la interventoría del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra aprobadas igualmente por la interventoría. El corte corresponderá a las cantidades efectivamente ejecutadas de cada ítem, por el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario, más el porcentaje de costos indirectos por precios unitarios y sin fórmula de reajuste.

- ✓ Los factores ponderables de obligatorio cumplimiento según los documentos tipo de infraestructura social son:

Concepto	Puntaje máximo
OFERTA ECONÓMICA	49,5
FACTOR DE CALIDAD	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
Total	**100**

6. ANEXOS

Anexo 1. ES_A01.0_PROVEEDORES CONTACTADOS.
- i. ES_A01.1_COTIZACION EMPRESA 1.
- ii. ES_A01.2_COTIZACION EMPRESA 2.
- iii. ES_A01.3_COTIZACION EMPRESA 3.

Anexo 2. ES_A02_SDC SECOP II.
Anexo 3. ES_A03_ANALISIS DE PRECIOS TECHO

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aprobó	**Darwin Lozano Lozano – Coordinador Grupo Administrativo**

Elaboró:	Miguel Enrique Andrade López	Profesional ICBF Regional Valle
Revisó:	Darwin Lozano Lozano	Coordinador GIT Administrativo

PÚBLICA